



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

Seminario de grado «Consumos y banalidades en lo doméstico. Siglos XVIII y XIX»

CASAS Y COSAS: ORDEN DOMÉSTICO DE LA ÉLITE SANTIAGUINA. 1750-1830

Tesina para optar al grado de Licenciada en Historia

Belén Alejandra Gallo Osorio
Profesora guía: Paulina Zamorano Varea
Santiago, 2012

A mi amada y loca familia. Fabiola, Antonia,

Fernando, Vicente, Amalia,

Rodrigo, Paulina.

Y por sobre todo a la pequeña Eloísa,

mis ojos, nuestros ojos.

A mis abuelas, Miryam y María Cristina,

A mi abuelo Reinaldo Gallo.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco a mi papá, Rodrigo y a mi mamá, Fabiola, por acompañarme siempre en mis decisiones, escuchándome, dándome su apoyo y por sobre todo su amor. Sin su compañía y comprensión esta tarea se hubiese hecho mucho más compleja. A mis hermanas por esperarme y regalarme sus sonrisas cada vez que lograban verme. A mí compañero de vida, Nicolás, por su infinita paciencia. Por escucharme cada vez que lo necesité y sobre todo por su compañía y fuerza.

A mis amigos, Dina, Yerko y Sofía, por su compañía y comprensión en aquellos momentos en el que las fuerzas flaqueaban y mostrábamos la parte más débil de nosotros mismos. En especial a Dina y también a Michelle por su paciencia al ayudarme con la edición del trabajo.

Y por último a las tres mujeres con las que compartimos durante varios meses, la fascinante tarea de imbuirse en el mundo material y las significaciones, a ellas, Paulina, Macarena y Dina, mis más sinceros y cariñosos agradecimientos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.N Archivo histórico nacional

F.E.S Fondo escribanos de Santiago

V Volumen

f foja

ÍNDICE

Agradecimientos.....	pág.2
Siglas y abreviaturas utilizadas.....	pág.3
Introducción.....	pág. 4
Capítulo I: Casa, Familia y Habitaciones.....	pág.14
1. La	
casa.....	pág. 17
a. Los Pérez de	
Cotapos.....	pág.18
b. El consumo de espacios,	
significación de lugares.....	pág.20
c. Espacios dominados y la	
configuración de lugares.....	pág.29
Capítulo II: Objetos, Usos y Habitaciones.....	pág. 33
1. Los bienes y las piezas	
.....	pág. 34
a. Piezas y	
bienes.....	pág. 34
b. Las voluntades en los	
documentos.....	pág.39
2. Prácticas y usos. El dormir y	
el estrado.....	pág.42
a. ¿Por qué el	
dormir?.....	pág.43
b. El estrado como objeto-	
espacio.....	pág.48

c.	Cambios hacia el siglo XIX.....	pág.52
Conclusión: orden y convivencia doméstica.....		pág.56
Anexos.....		pág. 61
Bibliografía.....		pág. 69

INTRODUCCIÓN

La historia de la vivienda quedaría incompleta sin los estudios sobre el uso del espacio en los interiores¹.

A menudo se muestra que la relación existente entre los objetos, el espacio y los sujetos, no es más que una asociación de creación que realizan los últimos hacia los primeros, en vista de sus necesidades. Los objetos se observan en un espacio como parte de una escenografía, que acompaña al ser humano, como cosas estáticas relegadas a ser eternamente definidas por su *utilidad*.

En esta investigación se entiende que los objetos y las habitaciones están dentro de lo que “antes se consideraba inmutable, [pero que desde hace alguna décadas] se ve [...] como una «construcción cultural» sometida a variaciones en el tiempo y el espacio”², por lo que son tema de estudios que son posibles de abordar desde la historia, específicamente de la historia cultural. Esta se ha encargado de estudiar, desde distintas visiones y perspectivas³, y en su relación con la antropología⁴, a la cultura, vista como “un patrón

¹ Peter Burke. *¿Qué es Historia Cultural?* 2004, Paidós, Barcelona, 2006, p.92.

² Peter Burke, “Opertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, pp. 11-37 en Peter Burke (ed), *Formas de hacer historia*, Ed. Alianza Universidad, 1999 [1991], Madrid, p.14

³ Se debe considerar que la historia cultural tiene diversas formas de abordarla. “Una solución al problema de definir historia cultural podría pasar por desplazar la atención de los objetos a los métodos de estudio. Sin embargo, lo que aquí encontramos vuelve a ser variedad y controversia. Ciertos historiadores culturales trabajan intuitivamente, como confesaba hacer Jacob Burckhardt. Unos cuantos intentan emplear métodos cuantitativos. Algunos describen su trabajo como la búsqueda de significados, otros se centran en las prácticas y representaciones. Unos conciben su objetivo como esencialmente descriptivo, otros creen que la historia cultural, como la historia política, puede y debería presentarse como relato”Burke, *¿Qué es la..., p. Cit.*, 15.

históricamente transmitido de significados encarnados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresadas en formas simbólicas mediante las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes hacia ella”⁵, características que se tendrán en cuenta a la hora de presentar los objetos y las habitaciones en el presente trabajo.

Fernand Braudel, en su obra *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano*, plantea una manera en que los estudios históricos se pueden acercar a lo material, proponiendo la atinencia de este tipo de investigaciones, que permitieron realizar análisis de las sociedades en sus diferencias: “En sus diversos niveles, la forma de comer, de vestir, de alojarse es siempre importante. Y esas instantáneas afirman también contrastes entre una sociedad y otra, disparidades que no son siempre superficiales. Es un juego entretenido, y no creo que sea inútil recomponer ese panorama”⁶.

No obstante, el estudio de la cultura material no fue atendida con tanto énfasis, luego de este tipo de propuestas y del surgimiento de la historia cultural como perspectiva historiográfica, dejando “el reino material a los historiadores de la economía”⁷. Precisamente en este trabajo, no busco estudiar toda la cultura material en sí, que contemplaría formas de producción, movilización, venta, etc. sino que más bien centrarme en el consumo.

El consumo es una categoría que, siendo parte de las formas de mirar la historia de la cultura material, también ha sido estudiado en mayor medida por la economía. Vinculándose directamente con la acción que se produce luego de la venta de los productos, el consumo se tiende a explicar en relación al mercado y apela a las necesidades de los sujetos⁸. Esta explicación, es sólo una parte de la gran cantidad de significados que tiene para los economistas el consumir, las cuales en su mayoría se basan en una explicación más

⁴ Burke, “Obertura...”, *Op. Cit.*, p. 50 y p.58.

⁵ Definición de Clifford Geertz, en Peter Burkner, “Obertura...”, *Op. Cit.*, p. 54 y en Robert Darnton, *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, FCE, México, 2011, p.234. Tomaremos esta definición de cultura, que es la que se acerca más a la visión de los objetos, los espacios y las prácticas como símbolo de lo que el ser humano desea representar.

⁶ Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano*, Editorial Alianza, Madrid, 1984, p.7.

⁷ Burke, “Obertura...”, *Op.Cit.*, p.89

⁸ Ver Mary Douglas y Baron Isherwood, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, Ed.Grijablo, México, 1990 [1979]

bien utilitarista, sin pensar en los procesos de decisión que implica el consumir, ya que el consumo es contemplado, en esta investigación, fuera de las relaciones de compra y venta que tiende a generalizar la sociedad industrial⁹.

Plantear el consumo con respecto a la historia cultural de lo material, implica asumirlo en primer lugar como una categoría *historizable*. Se acepta que los objetos que se obtienen, no son neutrales y que desde su producción (incluso desde que fueron pensados) tienen un sentido y un significado. Son los humanos también, quienes a lo largo del tiempo le dan otros o nuevos significado a esos objetos, ya sea utilizándolos como puentes o murallas en sus relaciones sociales¹⁰, como parte del proceso comunicador. Este, puede ser considerado como un fenómeno cultural comunicativo, que no es tan solo una forma de enviar mensajes sociales, sino que también de recibirlos¹¹.

Se tiende a pensar que las sociedades de Antiguo Régimen nada tienen que ver con las “sociedades de consumo”, afirmando que esta característica es condición exclusiva de la sociedad industrial. El autor Jean Braudillard es defensor de esta visión. Su propuesta indica que, para el caso de la sociedad colonial de Chile, se disfrutaba de los objetos, se les compraba, en cambio en la sociedad industrial se les consume. Por lo tanto, la sociedad pre industrial de Antiguo Régimen no es consumidora, compra y accede a bienes por necesidad, realizando un vínculo más personalizado con el objeto, que es producido artesanalmente y no en masa. No así la sociedad industrial, que despersonaliza al objeto, lo vuelve signo, lo masifica, lo hace parte de un discurso. Más que mostrar un vínculo, difícil de dilucidar entre objeto y hombre, presenta una forma de vivir que se relaciona con el hombre “perdido” y “sin sentido” que vive en la sociedad industrial. Aquel que busca los objetos porque en ellos ve reflejado sus máximos deseos, inquietudes, etc. los que no pueden ser satisfechos. Por lo tanto el objeto no es necesario, sólo se consume el significado del mismo. Sin embargo, es objetivo de esta investigación mostrar que en el

⁹ Un primer intento de ver esta categoría desde la historia en Chile la realizó la historiadora Enriqueta Quiroz, quien también a través de un análisis del concepto consumo, intenta afirmar que esta categoría es *historizable*, pero que correspondería solamente a la historia social y económica, es más dice que la historia del consumo es la fusión entre los análisis posible por estos dos enfoques de la historia en *El consumo como problema histórico: propuestas y debates entre Europa e Hispanoamérica*, Ed. Instituto de Mora, México, 2006 y *Consumo e historia: una antología*, Ed. Instituto de Mora, México, 2009.

¹⁰ Douglas e Isherwood, *Op. Cit.*, p.26

¹¹ Arjun Appadurai (Ed.), *La vida social de las cosas. Perspectivas culturales de las mercancías*, Ed. Grijalbo, México, 1986, pp. 48-49 y Jean de Vries, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, ed. Crítica, Barcelona, p.19.

período colonial estas situaciones también se dan, los objetos no serían meras cosas que satisfacen necesidades, sino que además reflejan, comunican, a veces un mismo objeto, lo que el usuario desea mostrar.

Los bienes son “un medio no verbal de la facultad creativa del género humano”¹², es decir una forma de comunicación más dentro de todas las creaciones hechas por las sociedades, las cuales ayudan a vislumbrar a los sujetos en su época y sus construcciones culturales. Comunicación que muchas veces se considera sin sentido, cuando quienes remitirían los mensajes son considerados como individuos sin acción, que sólo siguen y desarrollan prácticas impuestas por los significantes que dominan y/o crean los objetos y espacios. Sin embargo, tras esta aparente imposición de control de significados, existe otra producción: el consumo. Astuta, silenciosa y casi invisible, que no produce significados “con productos propios sino en las *maneras de emplear* los productos impuestos por el orden económico dominante”¹³. Contemplar las prácticas y los usos, entonces, es importantísimo a la hora de concebir el consumo, analizando la “manipulación [de los objetos y espacios] por parte de los practicantes, no [de] sus fabricantes”¹⁴

Luego de la revisión de los significados de consumo, no se dejará de lado aquellos puntos esenciales que son tomados por todos los objetos, las mercancías o los bienes, los cuales son específicamente los poseedores de los significados. Son el punto importante en donde recae la acción de consumir, ya que no se puede asumir, como se planteó en un comienzo el significado *per se* que tendría un objeto sin vincularlo directamente con el sujeto que lo obtiene¹⁵.

Por otra parte, no tan sólo los objetos serán analizados desde la categoría del consumo, sino también los espacios, atendiendo en su especificidad el vínculo entre los usos de las habitaciones y los objetos que se encuentran en la casa. Como lo indica el epígrafe de esta introducción, la historia de la vida cotidiana al interior de las casas,

¹² Douglas e Isherwood, *Op. Cit.*, p.88

¹³ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano*, vol. 1, Artes de Hacer, Ed. Universidad Iberoamericana, 2000, p. XLIII.

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Es importante plantear que desde la perspectiva sausseriana, se ha nutrido todo el estructuralismo, e incluso, el pensamiento postestructuralista, pues propone él, los signos lingüísticos (las palabras) son polisémicos, de la misma manera que los objetos lo son, según plantea, partiendo de Saussure, Levi-Strauss. Los significados de las palabras o las cosas, nunca son inherentes a éstas, son más bien, construcciones culturales. Cf. Stuart Hall, *Sin garantías*, Colombia, Envió editores, 2010.p.464. Lévi-Strauss, *El Pensamiento salvaje*, FCE, México, 1848.

quedaría vacía sin contemplar el uso en sus espacios¹⁶, entendiendo por tal una forma de “mostrar cómo la gente organiza la realidad en su mente y cómo la expresa en su conducta”¹⁷. Se propone entonces, que los espacios, así como los objetos, también entran en el proceso comunicativo. Si se asume que los objetos ayudan a conformar ese universo inteligible *en* los espacios y hacen parte de los rituales de consumo, porque también se actúa para mantener el significado de estos¹⁸.

Los estudios historiográficos, relativos a este tipo de análisis, para América Latina son escasos¹⁹, aún más para Chile. Preguntarse por los procesos de significación de los objetos y los espacios, aparenta ser un tema no muy relevante. Al parecer, las prácticas que generan la producción de sentido, no reviste mayor importancia, cuando el foco se torna hacia los procesos estructurales de las sociedades en general. Sin embargo, cuando es centrada la mirada en una familia específica, como es el caso de este trabajo, la de don Miguel Pérez de Cotapos²⁰, es posible encontrar por medio de distintas fuentes, la relación entre el consumo, los espacios y los objetos.

En general, la elite colonial del Santiago del siglo XVIII, heredera de una cultura barroca²¹, “regida por el uso indiscriminado de ‘símbolos’, fetiches que tienen el poder de comunicar el lugar que a cada uno le corresponde”²², tiene una cierta afición por los objetos, más aún por aquellos que se portan y comunican hacia lo público. En este sentido, estudiar y analizar estas expresiones al interior de una familia, toma un carácter de ejercicio

¹⁶Burke, *¿Qué es la historia...*, p. 92.

¹⁷Ver Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

¹⁸ Douglas e Isherwood, *Op.Cit.* p.89.

¹⁹ Ver Rosalva Loreto “La casa, la vivienda y el espacio doméstico en la puebla de los Ángeles del siglo XVIII” en Gonzalbo, Pilar (Coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, Ed. Colegio de México, México; Pilar Gonzalbo, *Familia y orden colonial*, Ed. El Colegio de México, México, 2005 [1998]; Tesis como la de Paulina Zamorano y Javiera Ruiz (referenciadas más adelante, en el primer capítulo) o Eduardo Cavieres, “Del comercio y de un comerciantes del siglo XVIII. Los finos límites entre la privacidad y la sociabilidad”, en *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*, editorial Taurus, Santiago, 2005, pp. 335-353.

²⁰ “Perez de Cotapos y Villamil (Miguel). Maestre de campo, regidor perpetuo del Cabildo de Santiago, alcalde ordinario en 1754, casado con María Clara Prado. Falleció en Santiago por lo años de 1779. Padre de José Miguel Pérez Cotapos, que fue alcalde ordinario de Santiago en 1791 y 1792.”, José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeveviriana, Chile, 1906 [1879], pp. 669 -670.

²¹Ver Jaime Valenzuela, *Las liturgias del poder, celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, LOM ediciones, 2001.

²² Javiera Ruiz, *Cultura material y sociedad colonial: un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005, p.3.

necesario para poder comprender las dinámicas internas/privadas que se dan al interior de las casas y se hacen parte de los cambios en las percepciones de lo material.

Además, no debe dejarse de lado la gran cantidad de objetos provenientes desde Europa, principalmente de Francia e Inglaterra, que provocaron una diversificación económica que amplió la variedad de objetos que se encontraron en las casas²³. Las decisiones gubernamentales tomadas desde la Metrópoli influenciaron, a su vez, el desarrollo del mercado y del consumo local. La apertura de Cabo de Hornos, en 1740, para el comercio ultramarino y el permiso de poder para comerciar directamente con Lima y con barcos franceses de bandera neutral, en 1778²⁴, trajeron consigo una mayor cantidad de barcos con una serie de mercancías nuevas²⁵.

La elección del período en el cual se realiza este trabajo, 1750-1820, se debe a que, efectivamente, los cambios en algunas habitaciones (como el comedor), y en algunos objetos (como el estrado), se inician durante estos años de apertura comercial. Lo que sumado a lo ya dicho sobre los tratados comerciales, ayudaría a dilucidar la manera en que se vivió en las casas de esta época. Preguntarse por la manera en que vivieron los sujetos coloniales lleva a mirar inmediatamente la casa, que sin duda es el depositario, por compra directa o en las tiendas, de los nuevos objetos que llegan. Esta morada que ‘recibe’ al hombre desde su nacimiento y que lo alberga durante toda la vida, representa uno de los lugares de la vida cotidiana, en el que la relación que los sujetos generan con sus objetos y con los espacios, nos hablan tanto de su *manera de hacer* como de su *manera de habitar*. Las que se dan a conocer también por medio del uso que se haga de éstos, tanto de bienes como de espacios.

En el caso específico de este trabajo, se tomarán como sujetos de estudio los integrantes de una *familia*²⁶, la de don Miguel Pérez de Cotapos y las relaciones existentes

²³ Alfredo, Benavides, *La arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1961, p. 323.

²⁴ Cavieres, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Ed. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2003, p.213.

²⁵ *Op. Cit.*, 217.

²⁶ Para efectos de esta investigación, se hará la diferenciación entre dos conceptos de familia que se tendrán presente, el primero, relativo a la familia extensiva, es decir a los hijos y familiares que ya no viven en la casa, pero son contemplados a la hora de repartir los bienes, será presentada como *familia*. Y además el concepto que se vincula con la familia (que no se presenta en letra itálica), se vincula con los sujetos que habitan una casa y que están directamente bajo las decisiones del *paterfamilias*. Concepto que será explicado en el primer capítulo.

con su segunda esposa doña María Clara de Prado y los hijos de su primer matrimonio. En este sentido, la pregunta que guiará este trabajo es ¿cómo habitaron, qué tuvieron y cómo organizaron los sujetos de la élite santiaguina, sus cosas y habitaciones? Se intentará, entonces, dar respuesta desde la particularidad de la casa de Don Miguel Pérez de Cotapos.

Los bienes y habitaciones que se encuentran en las casas, configuran y organizan, no tan sólo un orden doméstico único e inamovible, sino que se construyen varios en base a las relaciones que configuran los sujetos con y en ellos, para comunicar lo que para ellos sea necesario. María Clara Prado y Miguel Pérez de Cotapos nos muestran de manera explícita, los conflictos que tuvieron al constituir formas de configurar el orden doméstico existentes en una casa, en la que chocan el dominio que tiene el hombre por la función social y política que tiene para él la casa y la de la organización efectiva y directa que cumple la mujer como administradora de la casa, sus recursos y espacios.

Los documentos que se utilizarán para dar sustento a este análisis son del fondo Escribanos de Santiago del Archivo Nacional y corresponden a testamentos, inventarios y codicilos de don Miguel Pérez de Cotapos. Consulté además, documentos de otros sujetos dentro del mismo contexto para poder realizar algunas comparaciones y seguimientos con respecto a los objetos y espacios que en ellos se encontrarán. También, se tomará la visita de Mary Graham a Santiago, quien a través de la escritura de su diario de vida, lega sus observaciones y opiniones acerca de lo que vio en Chile a comienzos del siglo XIX. Aun así, el enfoque estará dirigido a las relaciones de don Miguel Pérez de Cotapos y doña Clara Prado, asimismo a las descripciones de habitaciones, objetos y prácticas que se contemplan tanto en los documentos como en la crónica de Graham.

Los inventarios *post-mortem*²⁷, otro tipo de documentos notariales, y las crónicas de viajes –sumados a las pinturas, los grabados, las imágenes– han sido fuentes importantes dentro de los estudios de la historia cultural, ya que por medio de estos se puede observar cambios en la vida cotidiana de los sujetos. Además, se expresa la relevancia que tenía para ellos hasta el más mínimo objeto al cual pudieran acceder. En los inventarios sobre todo están presentes desde los coches, animales y esclavos que poseían, hasta el más mínimo papel con el que contaban algunos en sus escritorios. Razón por la cual estos se transforman

²⁷Ver: Hortensio Sobrado Corre, “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la cultura material en la edad moderna”, en Revista *Hispania*, LXIII/3, n° 215, España, 2003.

en la manera más directa que se tiene para observar las casas coloniales y acercarse, así, al fenómeno del consumo.

Del período contemplado se han escogido documentos en relación a los apellidos de los hombres de las familias²⁸ y la observación se ha dirigido hacia la cantidad de bienes de los inventarios y testamentos, escogiendo los que más lo presentaran. Además, se escogió en específico a la familia Pérez de Cotapos, luego de revisar el diario de viaje de Mary Graham. En este escrito esta familia sale presente y llamó la atención la precisión con la que Graham describió sus espacios y las prácticas que ejercían en ella, por lo que intentando hacer algún vínculo en relación al período considerado, se buscaron los inventarios y testamentos, encontrado los de la generación de don Miguel, que es el abuelo de don José Miguel Pérez de Cotapos, dueño de la casa en donde se quedó la extranjera.

El estudio realizado acá, relativo a las familias de la élite santiaguina, no corresponde, bajo ninguna circunstancia, a una preferencia ideológica, en el sentido de no contemplar que en familias de menores recursos patrimoniales no encontraríamos la información requerida. Más bien apela a un intento de propuesta que se pretende continuar en otros trabajos de investigación, vinculada con el hecho de intentar apreciar en qué medida las tradiciones, usos y prácticas de estos sujetos más adinerados y más prestigiosos, son emuladas (o no) por los otros grupos culturales de la Capitanía.

Penetrar en las vidas pasadas de los sujetos, es entrar a la “realidad [que] está contradictoriamente construida por los distintos grupos que componen una sociedad; así como [...] las prácticas que tienden a hacer reconocer una identidad social, a exhibir una manera propia de ser en el mundo”²⁹, es decir, acercarse de alguna u otra manera a la vida material, que nos muestra la manera en se construyó tal realidad, sobre todo si se considera que es la manera en que cada grupo ve el mundo, sin dejar de lado ese ‘límite de lo posible’ que permite la identificación y el entendimiento, sobre todo en base a un lenguaje mismo, que decodifica los mensajes enviados, los que a su vez muestran ese *ser* en el mundo, *en el espacio y con los objetos*, el cual, dentro de una variada gama de posibilidades y materialidades, se expresa en un orden doméstico específico.

²⁸ Consultados José Toribio Medina, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeveviriana, Chile, 1906 [1879].

²⁹Roger Chartier. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2005, p. 57.

En los capítulos que se presentaran a continuación, se realizará una propuesta de análisis en relación a un conflicto en específico dilucidado al relacionar los tres documentos principales que se encontraron: el testamento, el codicilo y el inventario de don Miguel Pérez de Cotapos, y las voluntades que se expresan para la segunda esposa doña Clara Pardo. Ambos habitan la misma casa y en los documentos se observan ejes problemáticos en relación a ella y los hijos del primer matrimonio de don Miguel. En primer lugar, se abordará el análisis de los espacios y lugares de la casa en base a una propuesta teórica acerca del consumo de espacios y de qué manera se consideran en el problema – específico de la familia– en cuestión. Por último, se pretende incorporar al análisis los objetos que se encuentran en la casa, vinculándolo también con las habitaciones y el orden que se configura, además de presentar una revisión teórica acerca de las prácticas desplegadas en dicho lugar.

CAPÍTULO I: CASA, FAMILIA Y HABITACIONES

“... todo espacio realmente habitado lleva como esencia la noción de casa.”³⁰

En este primer capítulo, se dará cuenta de las relaciones sociales al interior de una casa a partir del estudio de una familia específica. Asumiendo que tener en cuenta a éstas, son fundamentales para comprender la manera en que se ordenan la familia y se gestan usos y prácticas en torno a los espacios y los bienes, objetivo central y problema guía en este trabajo. Para esto, es necesario observar cómo las voluntades expresadas en los documentos notariales influyeron sobremanera en la continuidad de las significaciones tanto de los bienes, como de las *piezas*.

Un primer acercamiento al concepto de casa establecido por la RAE de 1726, la define como: el “[e]dificio hecho para habitar en él, y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados, y tiene sus divisiones, salas y apartamientos para la comodidad de los moradores”³¹. De ahí que, en una primera parte de la definición, se presenta la casa como una estructura construida para que se le habite y proteja a sus habitantes del mundo exterior; perspectiva *protectora* que indica el ‘cuidado’ que representa la casa para los que en ella viven y el alejamiento de los problemas a los que se pueda enfrentar en el exterior. Ésta no sólo tendría tales funciones, además, poseería divisiones internas que sirven para la comodidad de los moradores. Importante es recalcar, entonces, la palabra *comodidad*, ya que al tomarla en consideración me invita a una serie de cuestionamientos: ¿a qué se apela cuando se refiere a tal concepto? ¿No se está cómodo en una casa que proteja, tenga techo, paredes y tejados pero que no tenga divisiones? Es más ¿dejaría de ser casa entonces, aquella que no tuviera tales divisiones para su comodidad?

Se toma en cuenta pues, una definición de casa de un tipo de realidad social urbana, citadina, elitista, que nada tiene que ver con la realidad de todos aquellos que viven en chozas, ramales, habitáculos, pequeñas habitaciones sin ventanas, espacios habitados que

³⁰ Gastón Bachellard, *La poética del espacio*, FCE, Chile, 1993, p. 35.

³¹ Diccionario RAE, 1era ed., 1729, p. 205.

forman parte de la realidad pobre y también rural en la que se vivía en los alrededores de la ciudad de Santiago y, décadas más tarde, en el centro de la ciudad misma³².

Parece importante entonces recalcar que ya desde inicios del siglo XVIII, se está frente a un cambio en la percepción de la casa, ya que al realizar una comparación con la definición de ésta que nos ofrece Sebastián Covarrubias, se reconocerán grandes diferencias: “[h]abitació rustica, humilde, pobre, sin fundamento, ni firmeza, que fácilmente se desbarata, y asi algunos quiere que se haya dicho casa, por que a qualquier viento amenaza ruina. [...] Agora en lengua castellana se retoma por la morada y habitación fabricada con firmeza y sumptuosidad: y la delos hombres ricos, llamamos en plural”³³. Tales diferencias en la misma definición, en la que se hace alusión a un espacio dividido y a otro que no necesariamente lo está, indican los cambios que surgen en las relaciones de los moradores y las diferentes habitaciones de las casas, sobre todo si nos remitimos al concepto de *comodidad* que se alude en el siglo XVIII, lo que me lleva a pensar que sin duda estamos frente a un primer esbozo de la necesidad de individualización del espacio cotidiano de la morada.

Además de incluir a la estructura en sí, que sería la casa, las definiciones de los diccionarios antes citadas también aluden a otro significado que tiene la palabra, que la vincula directamente con el concepto de familia: “Otras vezes significa la familia. Y asi dezimos, fulano ha puesto mui gran casa, cuando ha recibido muchos criados”³⁴ o, como indica *Autoridades* de 1726 “[v]ale asimismo la familia de criados, y sirvientes, que asisten y sirven como domésticos al señor y cabeza o dueño de ella”³⁵, y de 1780 “La familia de que se compone alguna casa”³⁶. Asimismo, se presenta un cambio en esta parte de la definición, puesto que, los dos primeros aluden con especificidad a la relación existente con los criados y sirvientes de la casa, que tal como nos indica Rafaella Sarti en *Vida en familia: casa, comida, vestido en la Europa Moderna*³⁷, tiene una evolución constante, que, de todas maneras, hacia el siglo XVIII se manifiesta no necesariamente como un grupo que se basa en la crianza compartida con familiares sanguíneos o políticos –

³² Cfr. Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios*, ed. LOM, Santiago, 2000.

³³ Sebastián Covarrubias, *Diccionario*, p.,1611

³⁴ *Idem*

³⁵ RAE, 1729, *Op. Cit.*, p. 205

³⁶ *Diccionario RAE*, 1780, p. 331.

³⁷ Ver Rafaella Sarti, *Vida en familia: casa, comida, vestido en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, España, 2003.

como se apreciaba hacia el siglo XIX, tanto en Europa como en Chile³⁸—, sino que con todos aquellos que en esta sociedad tradicional colonial, están bajo el control del *pater-familias*³⁹.

Por lo tanto, asumiré que la noción de ‘familia que habita una casa’ corresponde no solo a un grupo unido por relaciones de consanguinidad sino que más bien, alude estrictamente a las redes que se configuren en torno a los sujetos que habitan la morada⁴⁰, teniendo aparentemente el control quien está a la cabeza de esa familia y que, la mayoría de las veces, es también el dueño de la casa, apelando entonces a lo que nos dice Sarti: “el elemento común de los significados [...] era, pues la dependencia, y no la convivencia [...] el *paterfamilias* era el que mandaba en la casa, y podía no tener hijos”⁴¹.

Además, tomaré en consideración la importancia que tiene para la familia en general, y no sólo para el patriarca, la toma de decisiones a la hora de acceder a bienes para el espacio compartido, lo que en palabras de Jean de Vries se denomina como “economía doméstica”⁴².

Haré hincapié, en la decisión en conjunto, de esposo y mujer que cohabitan la casa, a pesar del rol que cumplen los hombres en las casas, apelando a la concepción tradicional de su función dentro de la sociedad, no es él quien tiene conocimiento de todo lo que sucede en este espacio habitacional, que es el pequeño universo en el que las mujeres, a veces también los niños y criados, configuran su capacidad de significación y poder⁴³. Por lo tanto recae en estos últimos, la mayoría de las veces, el saber qué objetos se requieren para los diferentes usos y actividades que se presentan en la casa.

La casa será considerada entonces, no solamente como un bien material, ni como el espacio en el que el hombre puede ejercer su mayor poder, sino que además, será entendida como el espacio que contiene el atributo de ser el lugar *para habitar, para vivir*, que

³⁸ Eduardo Cavieres, “El sinceramiento de la vida privada y la recuperación de lo público. Individuos, prácticas y familia a través de testamentos en Valparaíso de 1860”, Revista de *Historia Social y de las Mentalidades*, N°X, vol. 1, 2006, p.184.

³⁹ Rafaella Sarti, *Vida en familia: casa, comida, vestido en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, España, 2003, p. 47.

⁴⁰ Paulina Zamorano, *Lo decente e indecente: prácticas religiosas en el mundo material y doméstico Santiago 1730-1800*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia con mención en Historia de Chile, Universidad de Chile, Santiago, 2009, p.50

⁴¹ Rafaella Sarti, *Op.Cit.*, p. 47.

⁴² Jean de Vries en *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, ed. Crítica, Barcelona, 2009, pp. 39-51

⁴³ Paulina Zamorano, *Si las paredes hablaran. El espacio y su investidura femenina. Santiago 1650-1750*, Texto inédito.

configura de manera especial, única y significativa las vivencias que en ella se experimentaron, a través de las prácticas y usos, cada vez más especializados, que se van haciendo de las habitaciones, ‘nuevas y viejas’ de las casas. Un espacio que protege, que oculta la vida hacia el resto, al cual “adhieren también valores imaginados y dichos valores son muy pronto valores dominantes. El espacio captado por la imaginación no puede seguir siendo el espacio indiferente entregado a la medida y a la reflexión del geómetra. Es vivido”⁴⁴. En este sentido, se produce entonces, la transformación de muchos lugares en el espacio que se habita “... una de las necesidades fundamentales del hombre es la de experimentar ‘significados’ en el ambiente que le circunda. Cuando esto se verifica, el espacio se convierte en un conjunto de ‘lugares’. Entonces el término ‘lugar’ determina algo conocido y ‘concreto’, mientras que ‘espacio’ indica las relaciones más abstractas entre los lugares”⁴⁵.

1. La casa

El análisis de las relaciones sociales al interior de la familia de los Pérez de Cotapos, perteneciente a la elite santiaguina del siglo XVIII, nos permitirá comprender la manera en que se ordenan la familia, los usos y las que hacen con sus objetos y en las habitaciones prácticas, lo que se relaciona con la perspectiva de la historia de la cultura material del consumo y en este caso específico, de las habitaciones de la casa.

Tomaré en consideración el concepto de elite que propone Alejandra Araya en su trabajo *Gestos, actitudes e instrumentos de la dominación*, y, entenderé a la familia de la élite colonial chilena como parte de un grupo “que posee un estatus social fundado en el nivel de riqueza y el ejercicio del poder. Este estatus se buscaba, y consolidó, siguiendo un modelo de conducta social de herencia hispánica basado en un *modo de ser aristocrático* en el que, la esencia, era ser considerado noble por sangre y por conducta”⁴⁶ a la vez

⁴⁴ Gastón Bachellard, *Op. Cit.*, p. 28.

⁴⁵ Chr. Norberg-Schulz, *Arquitectura occidental: la arquitectura como historia de formas significativas*, Ed. Electa, Barcelona, 1983, p. 224.

⁴⁶ Alejandra Araya, *Gestos actitudes e instrumentos de la dominación. Elites y subordinados. Santiago de Chile 1750-1850*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, Universidad de Chile, Santiago, 1999 p. 12

relacionarlo con el factor de la subordinación, es decir “que se era miembro de las elites si se tenía personas en directa dependencia”⁴⁷.

a) Los Pérez de Cotapos

En el mes de mayo 1779 muere el maestro de Campo Don Miguel Pérez de Cotapos, regidor perpetuo del cabildo de Santiago y comerciante de telas. Esta última condición no es aclarada en ninguno de los documentos consultados, sin embargo, las más de 400 fojas de su inventario⁴⁸ que hacen principal alusión a un sinfín de telas y materiales de trabajo relacionados con ellas, como tijeras, botones e hilos -además del ofrecimiento a su mujer de que parte de la herencia que le corresponde sea pagada en telas⁴⁹ si así ella lo quisiera- como bien lo explicita el documento que reproduzco a continuación:

Mando por evitar pleitos entre la dicha mi esposa y mis hijos y deseando entre ellos la mayor conformidad que por varos de gananciales se le donen a la dicha Doña María Clara mi segunda mujer diez y seys mil pesos en plata o en generos según elija haciéndole gracia de lo que juzgo le doy de mas de los gananciales que regulo haver tenido durante nuestro matrimonio⁵⁰.

Importante es tener en consideración las actividades que realizaba Don Miguel Pérez de Cotapos; como integrante de la élite de la ciudad de Santiago, desempeñó un alto cargo en la vida urbana de la misma⁵¹. En este caso, como regidor perpetuo del Cabildo – cargo comprado en subasta pública⁵²- estaba encargado de la administración de la capital⁵³, definirlo como parte de este grupo privilegiado lo integra también como parte de la sociedad tradicional, la cual tiene como características, según Magnus Mörner; la jerarquía social basada en el nacimiento lo que produce una movilidad social baja, las relaciones

⁴⁷ *Op. Cit.*, p.14.

⁴⁸ Archivo Nacional (A.N), Fondo Escribanos de Santiago (F.E.S), V. 845, f.222, V. 846, f. 1 y ss. y V. 847, f. 41, 1779.

⁴⁹ A.N, F.E.S, V.864, f. 482, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁵⁰ A.N, F.E.S, V. 864, f. 487, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁵¹ Frèderique Langue, *Las elites en América Española, actitudes y mentalidades* citado en Alejandra Araya, *Gestos, actitudes...* p. 13.

⁵² *Op. Cit.*, p.44.

⁵³ Jaime Eyzaguirre, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1989, p. 26.

humanas son muy personales y la gente ignora o es hostil al cambio, y sus acciones se legitiman de acuerdo con el pasado⁵⁴. Lo que para don Miguel Pérez de Cotapos, significa seguir manteniendo las formas de dominación común esperadas por parte de la sociedad en relación a su rol como el ‘encargado’ y protector de la familia con la que comparte morada.

Asimismo, las relaciones y dinámicas que se dan al interior de la casa en la que habita, estarían dadas tanto por el pertenecer a esta élite urbana y a la sociedad tradicional, como por seguir las conductas que lo harían parte de esta misma, siendo manifestadas en la forma en que se vincula con los demás sujetos que vive, con respecto a sus voluntades relativas a las habitaciones, al espacio-lugar en el que despliega sus prácticas *estratégicas*, analizadas en este caso en específico, en relación con su segunda esposa Doña Clara Prado.

Sin embargo, no podemos dejar de lado que la relación entre lo que la sociedad configura como normas a seguir, o mejor dicho, lo que se espera siga según quienes tengan el poder político y la coacción para vigilarlo, no es algo azaroso ni emanado de la sociedad vista como un ente regulador de la vida en todos los ámbitos de los sujetos que la conforman, sino que también se configuran al interior de la casa, considerando a la familia, habitante de la misma, como generadora y asimiladora de prácticas, hábitos, concepciones, formas de ver, etcétera, que subirían hacia la sociedad, como también receptora de los que bajarían dirigidas hacia ella⁵⁵. Teniendo en consideración que toda normativa o voluntad que se espere sigan, quienes conforman una familia, puede ser perfectamente resignificado y contemplado desde otras perspectivas, procurando seguir la norma, asimismo como la decisión del *paterfamilias* o de la familia en su conjunto.

Por otra parte, hay que contemplar también su trabajo como comerciante de telas, ya que es esta condición la que lo acerca al mundo económico capitalista mercantil, lo que probablemente lo insertaría dentro de “las elites americanas [que] ponían en práctica estrategias comerciales ‘modernas’, pero mantenían comportamientos sociales tradicionales en cuanto a sus actitudes”⁵⁶. No obstante, como propone Javiera Ruiz, por medio de los ‘nuevos’ objetos que comienzan a llegar a las casas de la elite, se podría asegurar un cambio en dirección hacia lo moderno manteniendo aquellas posesiones, como esclavos,

⁵⁴ Magnus Mörner, *Clases, estratos y elites: un dilema del historiador social*, citado en Alejandra Araya, *Gestos, actitudes...*, p.1.

⁵⁵ Rolando Mellafe, “La función de la familia en la Historia Social Hispanoamericana Colonial” en *Historia social de Chile y América*, Ed. Universitaria, Santiago, 2004, p. 217.

⁵⁶ Alejandra Araya, *Op. Cit.*, p. 2.

tierras, etc., que los mantendrían vinculados a la tradición. Por lo tanto, el vínculo que existe con lo mercantil, por medio de los objetos, es lo que inicia el cambio. Cambio que si se mide por medio de los bienes, también se vincula, entonces, con el cambio de las prácticas que con estos se realizan al interior de las casas y sus habitaciones.

Prosiguiendo entonces con don Manuel Pérez de Cotapos, se casó en primeras nupcias con Doña María Mercedes Guerrero Carrera, con quien tuvo diez hijos, los primeros tres murieron, luego nacieron seis que quedaron vivos, los cuales son los siguientes: Don Manuel, Doña Maria Mercedes, Doña Josefa, Don Ygnacio, Don José Miguel y Don Javier, nació también un décimo niño, que causó la muerte de la primera esposa y que también murió al año de haber nacido⁵⁷.

Al momento de levantar inventario de sus bienes, vivía junto a su segunda esposa en “una quadra de llegar a la Plaza Mayor en la calle que llaman de Ahumanda”⁵⁸ y en aquella casa, el escribano consignó no solamente los bienes que en ésta se encontraban, sino también nombró las habitaciones en las que estos estaban dispuestos: sala, quadra, dormitorio, tras cuarto, cuarto de criadas, cuarto de la huerta y oratorio. Relación existente entre objetos y habitaciones para nada azarosa ni mucho menos fortuita, sino más bien, la representación de las significaciones de quienes habitaron tales espacios, transformándose en un puente que busca redes y conexiones, relaciones y resignificaciones, sobre todo de quien posee el control sobre tal espacio.

b) El consumo de espacios, significación de lugares.

Es en el contexto espacial de tal casa, sin tener conocimiento aún de los objetos que en estas habitaciones están presentes, planteó la existencia de una situación particular con respecto a los habitantes de ésta que pone en directa encrucijada la relación familiar con la domesticidad y el consumo de espacios. Por consiguiente, es importante aclarar este último concepto, que es trascendental para comprender el análisis que se llevará a cabo.

En primera instancia, considero que, así como lo expresa Rosalva Loreto y se consigna a lo largo de diversos diccionarios, “las diversas formas de habitar la casa fueron

⁵⁷ A.N, FES, V. 864, f. 486v., Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁵⁸ AN, FES, V.847, f.124v., Inventario Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

expresión de una sociedad que las reprodujo y modificó atendiendo a diversas necesidades y momentos, mismos que variaron desde la optimización del uso del espacio habitacional y productivo hasta la búsqueda de comodidad e intimidad para determinados grupos sociales”⁵⁹. Se hace necesario entonces tener en consideración que la casa, en su condición de espacio simbólico⁶⁰, es contenedora de objetos, con los que se vincula y significa quien la habita, por lo que no puedo asumir como única respuesta a los cambios de las habitaciones, la expresión de las necesidades de una sociedad. Hay, por tanto, otro tipo de variables en juego que considerar, como las significaciones, en relación a la llegada de nuevas opciones que reemplazan o transforman al uso y práctica de los objetos y espacios de la época.

Por esta razón, es que se hace necesario indagar en la significación de la casa en sí, para luego analizar los cambios dentro de ésta, por tanto, se contemplará que, “[e]n el primer mundo del ser humano. Antes de ser ‘lanzado al mundo’ como dicen los metafísicos rápidos, el hombre es depositado en la cuna de la casa. Y siempre en nuestros sueños, la casa es una gran cuna”⁶¹ que moldeará inconscientemente las maneras y formas que se significarán para el resto de las vidas; así como nos referencia Gastón Bachellard, la casa es “... imagen poética nueva y un arquetipo dormido en el fondo del inconsciente”⁶². Asimismo “La casa en la vida del hombre suplanta contingencias, multiplica sus consejos de continuidad. Sin ella, el hombre sería un ser disperso. Lo sostiene a través de las tormentas del cielo y de las tormentas de la vida”⁶³, sin embargo, se debe hacer la salvedad entre la casa-concepto o la casa-imagen poética y *nuestra* o *mí* casa, ya que sin duda las relaciones de significación que tenemos con nuestra primera morada y las que se configuren con las siguientes que se puedan tener en la vida, pueden ser muy distintas, marcando las diferencias claves entre la capacidad de crear un vínculo con el espacio vivido, que juega un papel fundamental a la hora de concebirlas como un lugar.

En efecto, la casa es el primer universo espacial del ser humano, en ese sentido tomarla como un objeto de análisis, relacionado con el consumo ayuda inmediatamente a

⁵⁹ Rosalva Loreto “La casa, la vivienda y el espacio doméstico en la puebla de los Ángeles del siglo XVIII” en Gonzalbo, Pilar (Coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, Ed. Colegio de México, México, p. 148

⁶⁰ Loreto, *Op.Cit.*, p.148.

⁶¹ Bachellard, Gastón, *La poética del espacio*, FCE, Chile, 1993, p.37

⁶² *Op. Cit.*, p. 8

⁶³ *Op.Cit.*, p.37.

captar cómo la vivencia de un sujeto en las diferentes habitaciones, influye a la hora de cuestionarse los procesos de construcción, permanencia y legado de una cultura, las que se relacionan expresamente con las decisiones cotidianas que se toman en una casa, como diría Douglas: “todas estas decisiones [cotidianas] expresan y generan lo que conocemos como cultura en el más general de sus sentidos”⁶⁴, además de considerar, que tal como nos dice el arquitecto Norberg-Schulz:

...la capacidad simbólica del humano se caracteriza por no limitarla tan solo a lo tangible, que serían los objetos, sino que también comprenden los gestos y otros tipos de comportamientos expresivos, objetos simbólicos concretos como las imágenes y también conceptos abstractos. Todo producto humano puede ser considerado un símbolo o un ‘instrumento’ que posee la función de impartir orden (significado) a ciertas relaciones entre individuo y su entorno. La conducta no verbal depende tanto como la verbal de estructuras simbólicas sistemáticas [...] Tomados en conjunto, los sistemas simbólicos constituyen el *orden común* que llamamos ‘cultura’⁶⁵

Esas abstracciones también pueden ser habitaciones, espacios definidos simbólicamente, en tanto creaciones humanas, asumidas no sólo como el escenario en donde se reparten una serie de objetos con un orden fortuito, sino que por medio de la acción, el uso y las prácticas que en ellos se realizan.

En este mismo sentido, considerando que el consumo además de ser la acción de usar que produce significado, tiene directa vinculación con las relaciones sociales que se dan entre sujetos y que los objetos les sirven como murallas o puentes⁶⁶, se hace necesario pues, contemplar el espacio en el que tales significaciones se realizan, ya que las prácticas que hacen del consumidor un productor de sentido, no se dan en la nada, sino más bien está en un espacio en el que se encuentran los sujetos y objetos que en este proceso participan. Proceso que no sólo tiene influencia, sino que es determinante en la manera en que se producen las significaciones, creando una interrelación de las mismas, entre los objetos que

⁶⁴ Isherwood, Baron y Douglas, Mary, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, Ed. Grijalbo, México, 1979, p.72

⁶⁵ Norberg Schulz, *Op. Cit.*, p. 224, el demarcado es nuestro.

⁶⁶ Douglas e Isherwood, *Op. Cit.*, p. 26.

se encuentran en los espacios, en este caso, el uso de bienes (propios o ajenos) que están en las habitaciones de la casa.

Así es que, las significaciones que se dan a y en los espacios, también son parte del proceso de consumo, haciendo la salvedad que tengo en consideración que el espacio-habitación doméstico, presentado ante nuestras vidas como un primer universo inteligible, no es solamente espacio neutro o “puro”, sino que son significados, principalmente, por quienes usan los objetos que existen en esos espacios y por el orden de esos objetos que establecieron aquellas personas que habitaron esa casa.

Ahora bien, asumiendo la relación simbólica que se da con los espacios y la importancia de la casa como una imagen poética, es importante tener en consideración que ésta no es sólo una imagen de identificación mental que otorga seguridad y comodidad, sino que además es símbolo público del espacio en donde se construyen y mantienen las jerarquías sociales⁶⁷, tal como lo expresa Alejandra Araya: “[t]anto las jerarquías como las prácticas y ritos de vinculación personal tenían su punto de partida y llegada en la casa y la familia.”⁶⁸. Por lo tanto, la casa no era tan sólo la morada de la familia, sino que además “era una célula política en la sociedad tradicional, un espacio social en el que la dominación y el orden debían ser efectivos”⁶⁹.

Tal consideración, que define la casa como el lugar desde donde emana la dominación y el orden, me guía, inmediatamente, a pensar en lo doméstico, que es definido por la *Autoridades* como:

“Adj. En su riguroso sentido vale todo lo que pertenece o es propio de la casa. Vale también lo que se cria en casa, que con el trato de la gente se hace manso y apacible; a diferencia de lo que se cria en el campo. Covarrubias dice que no solo se llama así al animal, sino también al hombre que está sujeto al padre u al señor. Se toma muy de ordinario por el criado que sirve en una casa.”⁷⁰

⁶⁷ Alejandra Araya, “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio” pp. 161-197 en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile: el Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Tomo I, Aguilar Chilena de Ediciones, Santiago, 2005, p.164

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ *Op.Cit.*, p.166

⁷⁰ RAE, 1732, p.333.

Es decir, todo aquello que cae bajo la dominación del padre de la familia y que se subordinará para comportarse, la mayoría de las veces, como éste lo requiera. En este sentido, es importante cuestionarnos acerca de la dominación, podríamos decir *efectiva*, de aquel hombre que en el sentido que nos explica Michele de Certeau, utiliza sus *estrategias* para lograr tal autoridad en el espacio doméstico; asumiré entonces que:

Llamo estrategia al cálculo (o a la manipulación) de relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de ser circunscrito como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas. Como en la administración gerencial, toda racionalización “estratégica” se ocupa primero de distinguir en un “medio ambiente” lo que es “propio”, es decir, el lugar del poder y de la voluntad propia.⁷¹

Por consiguiente considero que, el poder que tiene quien posee el dominio sobre un espacio en particular, en este caso el de ‘la casa’, utiliza ese poder con estrategias, sabiendo que tiene el control sobre ese espacio, transformándolo en un lugar propio que debe ser significado por los otros tal y como él lo propondría o incluso obligaría, contraponiéndose a las *tácticas* que utilizarían quienes están subordinados al control espacial, teniendo en cuenta que, según las palabras de Michel de Certeau:

En relación con las estrategias, llamo tácticas a la acción calculada que determina ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Además, debe actuar con el terreno que le impone y organiza la ley de una fuerza extraña⁷² agregando que “Sin lugar propio, sin visión globalizadora, ciega y perspicaz como sucede en el cuerpo a cuerpo sin distancia, gobernada por los azares del tiempo, la táctica se encuentra determinada por la *ausencia de poder*, como la estrategia se encuentra organizada por el principio de un poder⁷³.”

⁷¹ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano: arte de hacer*, v.1, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 2000, p. 42

⁷² *Op.Cit.*, p.43

⁷³ *Op.Cit.*, p.44

Sin embargo, considero que el poder que tiene quien posee la capacidad de ordenar y dirigir la configuración de un espacio determinado, no posee en sí mismo la aptitud para obligar la significación de los espacios, por lo tanto, las tácticas de apropiación, que determinarán la consideración de tal como un lugar, no dependen bajo ninguna circunstancia de la calidad de propiedad que se tenga. Si bien, la capacidad de movimiento y libertad de acción dentro de un espacio determinado, están íntimamente relacionados con la configuración de los conceptos de *estrategia* y *táctica*, no así la consideración de algo como ‘propio’, ya que la calidad de la manera en que se significan tales espacios, ya sean negativos o positivos, tiene que ver con la posibilidad de *existir, habitar y usar* tal espacio.

Es por estas razones que, si bien considero parte de los conceptos propuestos por el sociólogo Michel de Certeau, no contemplaré las afirmaciones realizadas con respecto al concepto de lugar, ya que lo define solamente como un sitio particular, un orden en el que se establecen las cosas, asumiendo como imposible que “dos cosas se encuentren en el mismo sitio”⁷⁴, relacionado solamente con las posiciones que asumen los objetos, quitándole por lo tanto, la calidad más social y antropológica que tiene tal concepción, en relación a la creación humana y a la utilización de estos como parte configuradora de las relaciones sociales, vista, por ejemplo, por Marc Augé y Linda McDowell.

El concepto que acuñaré de Marc Augé para configurar una propuesta de la concepción de lugar, que difiere de lo planteado por Certeau, tiene al menos tres aspectos importantes por contemplar. Primero, al definir el espacio como “lugar antropológico”, se vuelve referencia obligada en la presente investigación, puesto que el concepto de lugar no puede ser considerado si no es en relación misma con el hombre y la mujer, quienes son constructores de las relaciones y significaciones que hacen del espacio que habitan, constituyéndolo a fin de cuentas, en un lugar.

Además asume, Augé, como segundo aspecto a considerar, que “esta construcción concreta y simbólica del espacio que no podría por sí sola dar cuenta de las vicisitudes y de las contradicciones de la vida social pero a la cual se refieren todos aquellos a quienes ella les asigna un lugar, por modesto o humilde que sea”⁷⁵, en otras palabras, no podemos definir sólo con este concepto el tipo de relaciones sociales que se da dentro del lugar

⁷⁴De Certeau, *Op. Cit.*, p. 129

⁷⁵ Marc Augé, *Los “no lugares” espacios del anonimato: una antropología sobre la modernidad*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004, p.57

antropológico, pero si al menos asumir que al ser construcción de significado de cada sujeto, como individuo y en comunidad, dota de sentido el espacio, a pesar de que no tenga en sí mismo el poder necesario para realizar en él lo que se le plazca. Por lo tanto, como tercer aspecto, consideraré que el lugar antropológico es “al mismo tiempo principio de sentido para aquellos que lo habitan y principio de inteligibilidad para aquel que lo observa [...] todos son lugares cuyo análisis tiene sentido porque fueron cargados de sentido, y cada nuevo recorrido, cada reiteración ritual refuerza y confirma su necesidad”⁷⁶, es decir, la configuración de lugares antropológicos tiene sentido, sólo en tanto que muestra el sentir y la capacidad de interacción que se tiene con el espacio que circunda, a la vez que es la posibilidad de *informar*, de transmitir al resto la condición de existencia de tal espacio como lugar significado posible de reconocer como tal, en su condición de inteligible.

Por otra parte, repararé en el análisis que realiza Linda McDowell como geógrafa humana, de los conceptos de espacio y lugar, que se relaciona de manera bastante acorde con lo planteado por de Certeau en relación a las estrategias y tácticas que se utilizan dentro de un espacio determinado e influyen en las maneras de significación. Así pues, para McDowell

[l]o que define el lugar son las prácticas socioespaciales, las relaciones sociales de poder y de exclusión; por eso los espacios se superponen y entrecruzan y sus límites son variados y móviles. Los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen las normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales, porque determinan quien pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia.⁷⁷

En concordancia a esto, es que considero a la casa como un gran espacio en sí, la cual surge por las relaciones de poder que existen dentro de la misma. Tal poder, emana desde el padre de familia, sin embargo, a pesar de que éste establezca las normas que delimitan los límites de ese espacio, no determina las relaciones y significaciones que se originan en todos los sujetos que la habitan y que transforman a las diferentes habitaciones

⁷⁶ *Idem*

⁷⁷ Linda McDowell, *Género, identidad, lugar: un estudio de las geografías feministas*, Ediciones Cátedras, Madrid, 2000, p.15

de la casa en lugares. Tales transformaciones se originan por el *uso* que se haga del espacio y de los objetos que en él están, por esta razón, es que puedo decir que el consumo de espacios es lo que los transforma en lugares. Vinculándose, además, con la necesidad no tan sólo material de la corporeidad del espacio, “sino porque su concreción significativa necesita de un soporte que configure en-el-mundo-su ser trascendente. La materia, pues, a través de la significación, se torna luminosa”⁷⁸, esa luminosidad es contemplada como *información*, como el mensaje que transmite por medio de la producción de significado.

Asimismo, resulta importante tener en cuenta que los lugares no se configuran sólo con respecto a una tradición, considerando que no se significan contemplando solamente lo que la ‘sociedad’ esperarí de quienes habitan la casa, como lo que se esperarí de la mujer, según el siguiente dicho: “Toma casa con hogar y mujer que sepa hilar. Refrán que advierte, que en los matrimonios, además de las conveniencias, se ha de buscar la mujer virtuosa y trabajadora, por lo útil que es al beneficio de la casa”⁷⁹; sino que se “definen por las relaciones socioespaciales que se entrecruzan en ellos y les proporcionan su carácter distintivo”⁸⁰; considerando también que: “Las distancias sociales no siempre necesitan una lejanía geográfica, y los ocupantes de los mismo espacios “cartesianos” pueden vivir en lugares distintos”⁸¹.

Por consiguiente, asumo que los lugares de la casa, no son necesariamente configurados porque sólo la tradición así lo imponga, es decir, sí, tienen un fuerte carácter tradicional el hecho de que las mujeres, niños, criados y sirvientes, estén relegados al ámbito doméstico de la casa, sin embargo no se transforman en el lugar de ellos, sólo porque la tradición así lo imponga o porque así el discurso social y político impuesto lo quieran, sino que significan el espacio, lo transforma en el lugar, mejor dicho en *su* lugar, en el que se manifiestan las necesidades y significaciones de todos, produciéndose cada vez más micro lugares al interior de la casa, que propician las relaciones de consumo, con prácticas y usos de objetos dentro de tales habitaciones.

Por último, antes de comenzar a realizar el análisis del caso de la familia Pérez de Cotapas, anteriormente referenciado, es relevante revisar los conceptos planteados por la

⁷⁸ Zamorano, *Op. Cit.*, p.6

⁷⁹ RAE, 1729, p. 209.

⁸⁰ McDowell, *Op.Cit.*, p.16

⁸¹ *Op.Cit.*, p.17.

académica Paulina Zamorano con respecto al espacio funcional y al espacio habitado. Es necesario recordar, a modo de resumen de ideas, que “el hombre no está sólo en el espacio, sino que pertenece a él”⁸² sin embargo, las relaciones de pertenencia a éste no se configurarían de la misma manera, haciendo una diferencia entre el hombre que usa y el hombre que habita, considerando que el espacio funcional sería lo “concretado en las construcciones que nos sirven en el tráfico de las comunicaciones convoca a un usuario, indefinido, dislocado por sus quehaceres, que no se imprimen en lugares, que no espacian, que no marcan una duración”⁸³ mientras que en su contraparte, el espacio existencial sería el que necesita “de un habitante para expresar su ser, su existencialidad. En otras palabras, el espacio funcional convocaría al usuario, que niega la duración; mientras que el espacio existencial convoca al habitante”⁸⁴.

No obstante, en relación a lo anterior, considero que tal diferenciación no es tal, ya que no estimo que las divergencias entre ambos conceptos, con respecto al espacio, sea la capacidad de *uso*, asumiendo que en uno sólo habrían usuarios y en otros habitantes, sino que la ‘calidad’, en tanto importancia de las significaciones que se configuren por medio de la experiencia en ‘ambos’ tipos de espacios. La acción de *usar* los objetos en/o los espacios, crearía, tomando las palabras de Michel De Certeau, significados, por lo tanto considero que todo espacio es en sí mismo existencial, y por ende, es lugar –desechando la categoría de funcional– sobre todo en la sociedad tradicional colonial.

El espacio funcional del usuario no existiría. Porque, en estricto rigor, el sentido que le otorga la categoría de ‘funcional’, en lo que respecta a la noción de uso, implica también la significación, sin importar la duración del uso de ese espacio o ni siquiera la consideración del vivir en tal, pensando que el estar más o menos tiempo *en* un espacio, configura la calidad de funcional o existencial para una persona. Ya que todos aquellos espacios como las calles o las plazas, los que se encargarían de ayudar en la comunicación entre la sociedad, pueden ser tan significados y transformados en lugares, sin importar incluso la calidad positiva o negativa que se asuma de éste. Además, considerando que “cuanto logra aprehender del ininterrumpido flujo de fenómenos, constituye su

⁸² Zamorano, *Op. Cit.*, p.6

⁸³ *Op. Cit.*, p.7

⁸⁴ *Idem.*

‘significado’ existencial”⁸⁵, tales flujos de experiencias no dependen necesariamente de si se habita o no un espacio, sino que todo espacio en sí y los objetos que en él existan son susceptibles de ser usados o en su defecto de desear serlo, por lo que configurarían la existencia, aunque sea de manera pasajera.

Todo espacio deja huellas y significados en el hombre y la mujer, y se expresan además, en el acto mismo de habitar, no tan sólo en el espacio íntimo de una habitación, sino también a nivel público, por ejemplo, se expresa el ser de todos, como humanos. Se significan los espacios con la existencia y con la forma de percibir lo material, se patentiza el ser espacial existencial⁸⁶.

Sería contradictorio entonces, asumir que uso y habitar estarían configurando dos espacios diferentes, ya qué ¿cómo percibir una forma de habitar un espacio si no es por medio de los usos que se hagan de los objetos que existen en éste, o, el uso de la funcionalidad misma del espacio? El uso es esencial para concebir formas de habitar, y el uso de espacios no se da por el espacio en sí mismo, sino que por lo que se haga en él. El ser humano no acciona sólo, es decir, se podría concebir un espacio sin ningún objeto y un hombre dentro de él accionando, puede estar bailando, durmiendo, pensando, pero se nos agotan las posibles actividades que pueda estar haciendo alguien en un espacio sin usar objetos en su alrededor o sobre él mismo; debería estar desnudo, sin nada, y aún así, su imaginación, sus pensamientos, estarían llenos de objetos, de materialidad, que lo ayudarían a accionar. Y digo finalmente que, vivimos espacialmente, estamos condenados al uso, que es consumo y producimos significados en todo espacio que es lugar cuando nuestro ser entra en su contacto.

c) Espacios dominados y la configuración de lugares⁸⁷

Sintiendo que la muerte estaba cerca de su lecho de enfermo, Don Miguel Pérez de Cotapos, decidió un 22 de marzo de 1779, redactar su testamento. Como era la tradición, señaló, en primera instancia, todo lo relativo a las cláusulas religiosas que contienen como

⁸⁵ Norberg-Schulz, *Op. Cit.*, 244.

⁸⁶ Zamorano, *Op. Cit.*, p. 12.

⁸⁷ Para poder comprender de mejor forma este capítulo, sin tener que remitir tanto a las notas a pie de página, existen como anexos, 3 fichas con los datos utilizados para realizar este análisis.

formato universal tales documentos⁸⁸, además, junto con expresar las ‘clausulas materiales’⁸⁹, estableció los legados para sus herederos, con el propósito de dejar todo en orden con respecto a lo que le debían y lo que debía .

Si bien en este testamento no se señalan detalles de los objetos y los espacios, que es lo que me interesa para este trabajo y en particular para este capítulo, su análisis me permite establecer el problema que deseo atender, ya que se refiere a decisiones sobre estos. En su testamento, Don Miguel Pérez de Cotapos expresa las relaciones que establece tanto con sus hijos, como con su segunda esposa, Doña Clara Pardo. En tal divergencia de relaciones, entre don Miguel y su familia, deseo visualizar el problema antes planteado, en relación a la posibilidad de significación ‘real’ de los espacios de la casa, por medio del consumo de los mismos, lo que los configura como lugar, en relación específica con su segunda mujer.

Particularmente, la situación que deseo analizar, es la tensión que se origina entre Miguel Pérez de Cotapos y Clara Prado. Analizaré el tipo de relación que está en juego en esta ‘familia’ y la influencia que tiene quien posee el dominio efectivo sobre un espacio determinado. Para esto, se hace necesario contar con otro tipo de documentos de Pérez de Cotapos, que son el codicilo y su inventario de bienes *post-mortem*. Es necesario realizar el análisis de estos tres documentos protocolares y privilegiados⁹⁰ de la sociedad colonial, cruzando información, ya que por medio del cambio de las decisiones de Miguel Pérez Cotapos, puedo caracterizar las relaciones entre él y su esposa, como también entre sus hijos y ella.

Se hace necesario, entonces, presentar a quienes fueron los herederos de Don Miguel, qué deja a cada uno y en qué orden lo establece dentro de su mismo testamento⁹¹, quienes serían los albaceas, protectores de su voluntad, para luego compararlos con los cambios que realiza en su codicilo final.

Una vez establecidas las clausulas pías y demás formalismos propios de la textualidad testamentaria, Don Miguel procedió a aclarar su situación familiar, diciendo que tuvo una primera esposa, madre de toda su descendencia, la cual murió dando a luz a su

⁸⁸ Expresiones que también varían, ya que no todas tienen la misma extensión en fojas dentro del documentos mismo, por lo que puede ser un signo que nos indique una posible relación más o menos profundas con respecto a la conexión religiosa o espiritual del sujeto que dicta el testamento.

⁸⁹ Javiera Ruiz, *Cultura material y sociedad colonial: un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005, p.8

⁹⁰ No todos pueden acceder a uno.

⁹¹ A.N, F.E.S, V. 864, f. 482, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

último hijo. Del mismo modo, presenta a todos sus hijos, vivos y muertos y aclara la situación económica en relación a la dote de su primera esposa, la cual fue devuelta a la familia de ella, sin ningún retraso ni inconveniente.

Prosiguió entonces aclarando la situación con su actual esposa Doña Clara Prado, con respecto a su dote, sus bienes y la herencia que le desea dejar. Contrario al status otorgado a su descendencia, Doña Clara no figuraría dentro del testamento de su esposo en calidad de heredera; al contrario los párrafos que hacen alusión a ella, aluden a la declaración de su posición como segunda esposa y la refieren como beneficiaria de una donación más que en calidad de heredera. Por lo que se visualizan las primeras diferencias existentes. Sin embargo, a pesar de dejar todo debidamente aclarado, se producen situaciones que me parecen debo explicitar que demostrarían la subordinación en la que se encontraba Doña Clara, pero también nos permitirían proponer la significación que ella hacía del espacio de la casa y la transformación de éste en lugar.

La situación principal que genera la tensión entre Doña Clara y Don Miguel, es el hecho de que éste decide donarle dieciséis mil pesos en género o plata, a cambio de que no se quede habitando el dormitorio en el que dormían, sin darle opción a quedarse en otro lugar. Don Miguel, además, le demuestra que es ‘segundona’ en todas las decisiones que pudieran tomarse, ya que su voluntad es dejar la casa completa a sus herederos, sin dejarle en herencia nada a ella.

La voluntad de don Miguel, expresada en su testamento, debió producir conflictos entre Doña Clara y los herederos de Don Miguel, a pesar de los intentos por evitarlo, como era usual señalar en estos documentos. Esto lo propongo, porque ella no está presente en ninguno de los inventarios que fueron a realizar a la casa, siendo que, en su calidad de esposa, debería haberlo estado por permitírsele vivir aún en la casa durante un año. No hay evidencias de la molestia de Doña Clara, aunque se podría suponer que la obligación de abandonar la “casa” le habrá ocasionado más de algún conflicto.

Es en el segundo documento a analizar, el codicilo de Don Miguel⁹², queda aún más en evidencia que se le deseaba apartar de la casa, ya que en tal escrito, aparte de aclarar el

⁹² Según la RAE un codicilo es: **1. m. Der.** Antiguamente, y hoy en Cataluña, toda disposición de última voluntad que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él **2. m. Der.** Documento en que se contienen tales disposiciones.

pago de algunas deudas que deseaba se condonasen, expresa que: “[p]rimera mente quiero y es mi voluntad que por mi fallecimiento en manera alguna se descuelgue la sala, quadra ni otra pieza de mi casa sobre que mis albaceas y herederos no lo permitan”⁹³, si bien Doña Clara está considerada como albacea en el primer testamento, tanto en el codicilo como en el inventario, no aparece ella bajo ninguna circunstancia, como tal, son sus hijos quienes deben tomar las decisiones, incluso de su porvenir. Por otra parte, queda en evidencia que deberá abandonar la casa o relegarse a vivir en la habitación de la huerta:

Yten declaro y es mi voluntad que Doña Maria Clara de Prado mi lexitima mujer luego que yo falleciera quede viviendo en mi casa pero al termino del año y dividiéndose para ello por mis albaceas para su abitacion el quarto de a la Huerta con su recamaría [...] y en casso que la susodicha tubiere⁹⁴ por conveniente salir de la casa y no bibiera en la citada pieza asignada, se le den por mis albaceas un mil p[eso]s entendiéndose si la susodicha se conforma con lo que tengo declarada en mi otro testamento serrado y le tengo asignado, y de no conformarse se le de lo que por año le permite. Y a mi lo declaro ordeno y mando como también que no le haga cargo por alguno a dicha mi esposa por razón de lo que bibiere es dicho⁹⁵.

A partir de este caso, se puede apreciar que muchas veces las relaciones entre quienes habitan un espacio en común, no están supeditadas solamente al dominio de quienes viven en él, sino que se convierte en un espacio que debe someterse a las decisiones que ‘socialmente’ se esperan de quien es su ‘dueño’, teniendo en consideración, por ejemplo, la institución de la herencia, que se espera es para la descendencia, para su bienestar y la continuidad de los bienes dentro de la familia. ¿Cómo iba a permitirle quedarse con la casa a la segunda esposa, si quienes deben tenerla son sus legales herederos?

En efecto, Doña Clara es considerada como la ‘segunda’, a pesar de que su esposo, desea proteger la permanencia de ella en la casa, apelando a la caridad o a la relación con ella. Sin embargo, una cosa es cierta e indiscutible, todo sería para sus hijos, incluso podrían quedarse con bienes de doña Clara. Ya que la influencia social de la ‘familia’ de Pérez de Cotapos en la vida de Doña Clara Prado, se nota cuando se le muestra como alguien que no pertenecería a esa *otra familia* sanguínea, pero que sin duda era parte del espacio doméstico, de la ‘familia’ que habita el espacio en sí, que lo significa, junto incluso

⁹³ A.N, F.E.S, V. 788, f. 133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁹⁴ A.N, F.E.S, V. 788, f. 134, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

⁹⁵ A.N, F.E.S, V. 788, f. 134v., Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

a todos los criados y servidumbre que vivían junto a ella, por lo que no se le podía dejar a su suerte.

Es posible también que en esta casa, vivieran los hijos menores de don Miguel que aún no cumplían los veinticinco años, como lo explicita en su testamento, sin embargo, sus bienes y las posibles habitaciones en la que deberían haber ‘dormido’, por ejemplo, no se encuentran contemplados dentro del inventario.

Para poder continuar con un análisis mucho más rico y completo de este caso en especial, necesito sumarle unos elementos muy importantes: los objetos, los bienes, las cosas. Ya que sin ellos no se puede seguir comprendiendo el sentido de lugar que para doña Clara tuvo el habitar esa casa y el sentir el despojo por parte de don Miguel y sus herederos. Recordemos que es con los objetos que se configura el sentido del espacio, es su uso y la configuración de prácticas y hábitos lo que los transforman en lugares. Análisis que se llevara a cabo en el segundo capítulo de este trabajo: “Objetos, usos y habitaciones”.

CAPÍTULO II: OBJETOS, USOS Y HABITACIONES

Pensar en una habitación de la casa, es pensar, casi de manera automática, en los objetos que se encuentran dentro de ella y, a la vez, en lo que en ella se hace, o al menos, en el fin para el que fue configurada. Son las separaciones las que distribuyen las habitaciones, lo que potencia la vida privada de cada uno de los individuos que comparten tal espacio⁹⁶ y la relación incluso de los vínculos que existen con los criados y sirvientes de la casa.

Por tanto, al pretender acercarse a la configuración del orden doméstico de una casa y las diferentes actividades cotidianas que en ella se realizan, no se puede pensar en un concepto de ‘doméstico’ sin pensar en ‘orden’. Sólo la vinculación entre los sujetos, los objetos y los espacios, ayudarán a precisarlo. En otras palabras, el “objeto sirve al hombre para actuar sobre el mundo, para modificar el mundo, para estar en el mundo de una manera activa; el objeto es una especie de mediador entre la acción y el hombre”⁹⁷.

Ahora bien, asumiendo las características de la sociedad tradicional de la que forman parte los sujetos analizados en este capítulo, se hace necesario precisar que los objetos no son considerados únicamente como ‘mediadores’, sino que se presentan específicamente como *bienes*. Dicho concepto se vincula con una noción jurídica presente en inventarios como fórmula en documentos protocolares de este tipo, que señalan el patrimonio de quien solicitó la redacción de su testamento donde expresa las voluntades sobre sus bienes y los de los otros. Según la RAE de 1770, la palabra *bienes* significa “hacienda, riquezas. Bienes son llamados aquellas cosas de la que los omes se sirven o ayudan”⁹⁸. Al leer esta definición, pienso inmediatamente en la conexión entre el objeto que relaciona al hombre con el mundo.

Al interior del espacio doméstico existen diferentes *piezas*, que según el sentido que nos da la RAE en 1780, reciben este nombre porque son las divisiones que tiene la totalidad de la morada: “El pedazo, o porción de que se compone alguna cosa mayor” o también, “[c]ualquier sala o aposento de una casa”⁹⁹. En este sentido, el análisis que s llevaré a cabo

⁹⁶ Michelle Perrot, *Historia de las alcobas*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p.13.

⁹⁷ Roland Barthes, “La semiótica del objeto” en *La aventura semiológica*, Paidós, Barcelona, 1990, p.2.

⁹⁸ RAE, 1770, p.482.

⁹⁹ RAE, 1780, p.724.

en este capítulo, se centrará en los objetos que existen dentro de la[s] pieza[s] de la casa y las tensiones que éstos generan en la relación entre don Miguel Pérez de Cotapos con doña María Clara Prado. De este modo, realizaré un análisis de una práctica en específico vinculada a un objeto en especial: el dormir y los estrados

1. Los bienes, las piezas y las voluntades.

Las *piezas* que son nombradas específicamente son: el dormitorio, la sala y el cuarto de la huerta, así como los bienes que en ellas se encuentran. Asimismo realizar una pequeña inspección general de lo que hay en la casa y dilucidar qué objetos podría haber sido de ellas y que estaría posiblemente perdiendo bajo las consideraciones del *paterfamilias*. Para luego, teniendo ya la panorámica material de la casa, retomar los conflictos en su totalidad y cómo estos afectarían las significaciones de espacios y objetos de la casa, influyendo en las consideraciones de lugar y bienes que tienen para los implicados.

a) Piezas y bienes:

Uno de las piezas presentes en el testamento de don Miguel Pérez de Cotapos, y de la cual debe retirarse doña Clara Prado, es el dormitorio. Habitación que según la RAE de 1780 se define de la siguiente manera:

[l]a cruxia donde están las celdas en los conventos de religiosos. Debieron de llamarle así porque en lo primitivo dormían todo en una sala, separadas las camas con alguna cortina o pared, pero después se fueron haciendo las alcobas mayores y separadas, y por evitar sucesivas unas a otras como al principio quedo el nombre de dormitorio al tránsito en que están. Se llama también a la pieza que en las casas se destina para dormir, que también se llama alcoba¹⁰⁰.

Tal definición nos aclara que esta pieza de la casa se denomina de tal manera porque, aunque suene lógico y obvio es importante exponerlo, es para dormir. Sin embargo, si tomo en consideración los objetos que en esta existen, indicaría que no es solamente para esto.

¹⁰⁰ RAE, 1732, p.340.

Es curioso que en el orden en el que se describe el cuarto, no sea primero la cama lo que se nombra, ya que bajo la lógica de que ésta sería la que indicaría inmediatamente el uso de la habitación, parecería obvio partir por ella. No obstante, son los espejos, cuatro de ellos, que miden entre 80 centímetros y un metro, con marcos dorados los que coronan la descripción¹⁰¹. Prosiguiendo con las diferentes laminas religiosas y lienzos, de Nuestra Señora, para continuar con los diferentes implementos que estaban alrededor de la cama y el catre mismo: “[t]res cortinas imperiales de damasco carmesí de a cinco paños cada una de las dos y la otra de cuatro e cinco varas de largo. Una colgadura de cama imperial de damasco carmesí cumplida. Un catre laminado de borde y filete dorado. Un espaldan de damasco carmesí de dos varas de alto y su franja falsa de oro al canto de tres dedos de ancho”. Veo entonces una gran cantidad de ‘adornos’ exclusivos para la cama, que pretenden connotar la importancia de tal objeto y quizás impresionar para quien llegase a observarla.

Asimismo encontramos, según el orden presentado, dieciséis taburetes¹⁰² forrados con terciopelo y carmesí, dos escritorios¹⁰³ de dos cuerpos de maderas embutidas en concha de perlas, un reloj de caja pintada y dorado, una tarima de estrado a tablas de alerce de seis metros de largo por dos de ancho, un petate¹⁰⁴ viejo y roto de seis metros aproximadamente, tres tinajas pequeñas de china (dos rotas y una buena), siete botecitos de china (unas con tapas, otras rotas), un florero de china y una mesa pequeña redonda de estrado.

Es importante considerar otra *pieza* de la casa denominada como ‘tras cuarto’, que infiero sería una parte cercana o incluso trasera al dormitorio, en función de que contiene la palabra ‘cuarto’ que es sinónimo de aposento y en el orden que sigue el escribano, su descripción continua luego del dormitorio. En aquel lugar se encuentran varios objetos, que

¹⁰¹ Según las medidas que nos propone De Ramón y Larraín en su artículo “Una metrología colonial para Santiago de Chile: de la medida castellana al sistema métrico decimal”, Instituto de Historia. Santiago, v. 14, Ed. Historia / Pontificia Universidad Católica de Chile, 1979, p. 5-69, una vara sería equivalente a 0,83 metros y una cuarta a 2,54 centímetros.

¹⁰² Según la RAE 1780: “Especie de asiento como una silla, con la diferencia que es raso, sin brazos”, p. 862.

¹⁰³ Según la RAE 1780: “Comunmente se entiende por esta palabra una alhaja hecha de madera, y adornada y embutida de marfil, ébano, concha y otras preciosas materias: la qual tiene distintos caxoncillos y gavetas con sus llaves, para guardar lo que se quisiere, y de ordinario sirve para el adorno de las salas y casas”, p. 430.

¹⁰⁴ Resulta curioso buscar el significado de este objeto en las ediciones de la RAE del siglo XVIII, ya que no sale su significado como objeto, sino tan sólo como “embustero”. No es hasta la 1803 en la que se le incluye como un objeto característico de los indios de Nueva España, como un tejido de estera. RAE, 1803, p. 651.

debieron ser utilizados mayoritariamente por doña Clara. Hay una mesa de un metro de largo por cinco de ancho, un tocador pintado de nácar, tres taburetes rotos, dos tarimas de estrado de un y medio metros de largo, por tres de ancho y la otra de cuatro y medio metros de largo y dos y medio de ancho, un farol del zaguán (con tres vidrios quebrados), un lienzo de san Pedro, de nuestra señora de san Ramón, otra tarima de estrado de las mismas medidas que la última anteriormente nombrada, una caja de alerce vieja con su cerradura, otra tarima de estrado de un metro y medio de largo por tres metros de ancho.

La segunda *pieza* a considerar es la sala, la que tiene una mesa redonda regular llana, veintinueve sillas, un farol con cadena de fierro (con vidrios quebrados) y doce lienzos cusqueños de la vida de David¹⁰⁵. En variedad son pocos objetos, pero que sin duda están dispuestos para recibir a una gran cantidad de gente. Este espacio, en el orden de descripción del escribano, es el primero, por lo que considero, sería el primer lugar que ésta observa al iniciar el inventario y, por lo mismo, la entrada a la casa en donde se reciben a los comensales que la visitan.

Otra *pieza* que tomaré en consideración será el ‘cuarto de la huerta’, espacio al que sería relegada doña Clara, luego de haber usado la casa por un año. En este se encontraba dos cajuelas nuevas de cedro sin cerradura, papelería¹⁰⁶, una papelera¹⁰⁷ maltratada con cerradura y bisagras, cuatro barriles, diez botecitos de loza ordinaria de China, cinco floreros de loza ordinaria de China y seis platillos para café de loza ordinaria de China. Tales objetos, infiero, están de alguna manera ‘abandonados’, ya que en sí no tienen mucha relación, no conformarían o no serían parte de un sistema significado de objetos, que le otorgaría de alguna manera identidad al espacio. Además, estarían rotos y ‘guardados’ en aquella habitación, la que no sería el lugar en donde se dejan los utensilios para trabajar en la huerta, como se tendería a pensar. Probablemente, parte de las cosas que aquí están, habrían sido de su yerno, que indica en su codicilo, habría usado este lugar como ‘cuarto’ para vivir anteriormente¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Su descripción se vincula con la que hace Javiera Ruiz en su tesina de pregrado, p. 59 “Un descomunal aumento de lienzos, pinturas con “marcos esmaltados”, dan la impresión de una ampliación del ornato y comodidad en la casa, con la incorporación [...] de las salas”.

¹⁰⁶ “Conjunto de papeles esparcidos y sin orden. Dicese de papeles por lo común de los rotos y desechados” RAE, 1780, p. 686.

¹⁰⁷ “Escritorio con sus separaciones, y sus puertas, o gavetas para tener y guardar papeles.” RAE, 1780, p. 686.

¹⁰⁸ A.N, FES, V. 788, f. 134, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779

Sin embargo, si considero las voluntades de don Miguel Pérez de Cotapos, no puedo quedarme solamente con los objetos que están en las *piezas* vinculadas específicamente con los conflictos, ya que una de sus solicitudes es “[p]rimeramente quiero y es mi voluntad que por mi fallecimiento en manera alguna se descuelgue la sala, quadra ni otra pieza de mi casa sobre que mis albaceas y herederos no lo permitan”¹⁰⁹. Ya aclaré en el capítulo anterior, que en el testamento inicial, doña Clara era contemplada como última albacea en caso de que los hijos no se presentaran, pero en el codicilo se le despoja de tal rol, por lo que ella no tendría que aceptar o rechazar lo que suceda con los bienes. Por lo mismo, es necesario presentar los objetos que se encontraban en las otras habitaciones, para así tener un universo de las cosas presentes en la morada.

La segunda habitación que se describe, siguiendo el orden del inventario es la ‘quadra’¹¹⁰, la cual tiene cuatro espejos, diez cornucopias, doce laminas de varias advocaciones, dos papeleras de dos cuerpos, ocho taburetes barnizados con asiento de terciopelo carmesí, catorce taburetes de estrado, una mesa de estrado, ocho cojines de estrado, una alfombra inglesa, un estrado de tabla de ciprés de ocho metros de largo y uno y medio de ancho, un espaldan [sic] y cinco cortinas de damasco carmesí imperiales.

También describen el cuarto de las criadas, en el cual vivían “un mulato, un negrito, una negra soltera, otra negra, una mulata y una mulatilla”¹¹¹ En esta pieza hubo un escaparate ancho viejo con dos divisiones y dos cajones en medio, una mesa vieja ordinaria, otra mesa vieja, otra mesa redonda, una mesa de estrado vieja y ordinaria, una mesa llana vieja, una mesa vieja y rota, un armazón de destiladera, una tinaja grande vidriada de vendas para el agua y por último, una mesa de cocina con su cajón vieja de barra y media.

Luego de explicitar lo existente en cada una de estas habitaciones, termina el escribano de inventariar por ese día, prosiguiendo el siguiente en la misma casa, con una serie de objetos cuya ubicación no se especifica. Sin embargo, viendo la funcionalidad que tienen, según las definiciones de estos en el diccionario de autoridades del siglo XVIII, supongo que habrían estado dentro de una “cocina”. Los objetos son los siguientes y en el orden del inventario: cinco docenas dos vasos de cristal pintados para vino, cuatro vasos de

¹⁰⁹ A.N, FES, V. 788, f. 133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

¹¹⁰Según la RAE de 1737 es: “La sala o pieza de la casa, habitación o edificio. Llamale así por ser regularmente quadrada”, p. 445.

¹¹¹ AN, FEES, V.847, f.124., Inventario Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

asa amarillados de color rojo, cuatro vasos amarillados, ocho jarritos de asa color leche pintadas, seis botellitas color leche pintadas, tintero color leche pintado, frasquitos color leche pintados, tarros grandes color leche pintadas, diez frasquitos con tapas de plomo, dos barrilitos color azules, dos docenas y siete variadores de todos colores, cinco botellitas, dos copas grandes de Cristal, tres vasos grandes, cinco vasos grandes para agua, cuatro vaso de salvilla para agua, tres docenas ocho vasos chicos muy largos, ciento sesenta vasos de varios tamaños y labores para vino, en las papeleras cuatro barrilitos, cuatro copas, una tasa con tapa y su platillo para dulce.

También se explicita la existencia de dos vinajeras, un salero con dos divisiones remendado, dos tarritos de dos asas, diez platillos con su tetera de China para Café, una taza regular de china fina, un jarrito con tapa de china ordinario, un botecito con su tapa, dos cucharitas de metal de servir mate, dos ollitas coloradas de barro doradas, cuatro vasos para agua, ocho cucharitas de china para chocolate, una paila grande de cobre, cuatro pailas rotas, cinco cantaros viejas y rotas, dos ollas viejas y rotas, un almenar, un sartén, un librillo viejo, seis cuchillos, seis tenedores, tres platos de peltre viejo, una escalera vieja, dos candados grandes de puerta, cuatro varillas de fierro para cortinas, una cuna, dos pares de grillos de fierro, una cuja de madera blanqueada, dos medias puertas de calle con clavos grandes de cobre, un farol de la puerta de la calle con seis vidrios y cuatro reliquias.

b) Las voluntades en los documentos

Como ya había indicado anteriormente, la casa del señor Pérez de Cotapos se encontró en la calle de Ahumada a unas cuadras de la Plaza principal, sin embargo, no fue ésta el único bien raíz que poseyó, ya que según su inventario, tuvo otro bien raíz que funcionó como bodega y oficina del dueño, ya que fue el lugar en donde se encontraron los metros y metros de telas y todos los artilugios que se utilizaron para trabajar y comerciar las telas; romanas, tijeras, hilos y botones llenaban el espacio del trabajo de Don Miguel, además de libros de cuentas y cantidades enormes de papeles. Además compró una casa cerca de la calle de Agustinas¹¹² y tuvo su morada que declaró es donde él vivió, en Ahumada.

¹¹²AN, F.E.S, V.847, f.60, Inventario Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

Es en esta última casa en donde se espera que Doña Clara Prado se alejara o se retirara a la habitación designada para ella, todo para no causar inconvenientes entre ella y los hijos herederos. Al tener en consideración las habitaciones que hay en la casa y los objetos que en ella se encontraron, como ya se hizo, pienso que renunciar a un espacio cómodo y significado por ella, e irse o pensar siquiera en otro en donde debe estar relegada, no debe ser nada fácil. Siguiendo esta línea, es que en este segundo apartado mostraré las relaciones existentes entre los objetos de la casa y las habitaciones, intentando caracterizar la casa en su conjunto, proponiendo posibles significaciones de Clara Prado con sus lugares y lo que provocó en ella el conflicto con los hijos de don Miguel.

Don Miguel en su testamento expresó: “que assi mesmo trajo dicha mi segunda mujer al matrimonio algún vestuario y algunas alajas y muebles de que nunca me entere por la cual mando que todo lo que probare haber llevado al dicho matrimonio se le debuelva”¹¹³ Se acepta que doña María Clara tiene bienes, vestuario, muebles y alhajas, las cuales le deben ser devueltas. En el acto mismo de devolverle sus bienes hay una acción tácita de desalojo, ya que el hecho de que se le esté pasando lo que es de ella, significa que deberá sacarlo del espacio que antes usaban, es decir ya hay en sí una acción de movilidad obligada, ya sea en el interior de la casa misma o hacia otra.

Como segunda idea se presenta el hecho de probación. Ella no podrá llevarse ninguno de los objetos que le deberían dar en devolución, si no prueba que los trajo a la casa con el matrimonio, en relación a esto es que me cuestiono ¿cómo se prueba que un objeto es de alguien en esta época? ¿Cómo se constituía un patrimonio?

Se destaca que Don Miguel aludió precisamente al hecho de que ella debería probar la propiedad sobre esos bienes, lo que indicaría que él no tiene ningún tipo de documento escrito en donde se haya dejado establecido qué fue precisamente lo que Doña Clara, aparte del dinero de la dote, llevo consigo a esa casa luego del matrimonio. En ese sentido, ¿pudo doña Clara probar cuáles fueron sus objetos y de esta manera evitar perderlos por las voluntades de don Miguel? Considerando que dejó explícito en su testamento que: “es de mi voluntad que el dicho mi hijo don Manuel sea preferido en las cosas de mi morada con todos los muebles y menaje por el que otros bienes”¹¹⁴.

¹¹³ A.N, FES, V. 864, f. 487., Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

¹¹⁴ A.N, FES, V. 864, f. 487v., Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

No tengo como comprobar, en función de los documentos obtenidos, con exactitud qué objetos de toda la casa pertenecían a ella, ya que en los años de acuerdo al período estudiado, no se encontró específicamente ni su dote ni su testamento, ni su inventario, sin embargo, puedo afirmar que los tenía. Quizás no se pusieron en el inventario, ya que no hay alusión a vestimentas, ni alhajas de ningún tipo. Las que se nombran estaban en otra morada de Don Miguel, en donde tenía toda su ropa junto con diversos objetos relativos a su negocio de telas.

El dormitorio es uno de las *piezas* de la casa a la que Clara Prado debe renunciar “... pero si no se contentare con esta disposición de recibir los otros diez y seis mil pesos por razón de gananciales, dejando el dormitorio conforme evita a favor de los erederos”¹¹⁵, tiene que hacerlo para evitar tener conflicto con los hijos de Don Miguel, de cierta manera, haciendo un sacrificio para ‘evitar’ situaciones y dejar todo para sus herederos.

Las *comodidades* que tuvo dentro del dormitorio y del tras cuarto ya no pudo seguirlas teniendo. Imagino, no podrá mirarse en los espejos, descansar en la cama protegida de los observadores tras el dosel con cortinas, sentarse en uno de los dieciséis taburetes sobre el estrado para realizar cualquier tipo de actividad, llenar de flores fragantes el florero chino y disfrutar de su olor luego de ponerlo sobre la mesa redonda del estrado, a ello tuvo que renunciar por seguir y cumplir las voluntades de quien fue su esposo. Todo esto, para habitar y significar un nuevo espacio de la casa, que no debe haber considerado con anterioridad su *lugar*, pero que ahora existe como una posible nueva morada.

El cuarto de la huerta no fue precisamente el cuarto en donde se guardaron las cosas utilizadas para trabajar la tierra. Es entonces otro cuarto de la casa perfectamente habitable, que no tiene las comodidades que tienen los otros, pero que ordenándolo se puede vivir allí. El hecho de que don Miguel proponga que este cuarto ya fue habitado por su yerno con anterioridad, muestra la posibilidad de habitabilidad que tiene este espacio. Los objetos que se encuentran aquí dentro muestran una cierta cantidad de papeles que podrían haber sido dejados por su yerno junto con una papelera maltratada, algunas cajuelas e implementos de loza china que, al parecer, estaban abandonados y no se utilizaban. Es decir, en esta habitación no hay objetos que nos muestren una práctica en el espacio mismo, sino que más bien es un espacio que está ‘deshabitado’ hace algún tiempo, razón por la cual no

¹¹⁵ A.N, FES, V. 864, f. 487, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

provocaría ningún inconveniente para los hijos que María Clara lo habitara, ya que no es un espacio ‘rico’ en objetos ni en comodidades para estos, dejando expresa su voluntad para la doña: “Yten declaro y es mi voluntad que Doña Maria Clara de Prado mi lexitima mujer luego que yo falleciera quede viviendo en mi casa, pero al termino del año y dividiéndose para ello por mis albaceas para su abitacion el quarto que cae a la Huerta con su recamaría”¹¹⁶

Considerando la voluntad anteriormente definida de don Miguel, se podría afirmar que la relación con la casa, por parte de María Clara, se quiebra. Todo el poder de significación que tenía sobre los espacios y los objetos se esfuma, ya que si bien no eran de su propiedad, el hecho de habitar el espacio en común con quien era su dueño, le permitía tener cierta libertad en la manera en que se relacionaba con los objetos, sobre todo si considero que su esposo tenía otro lugar, en el que seguro pasaba la mayor parte del día, en donde tenía sus objetos personales, como ropa, bacinillas, entre otros; es probable que incluso los haya movido y ordenado como ella lo viera conveniente, dentro del rol de ‘ama de casa’ que cumple tradicionalmente la mujer en esta época. Sin embargo todo esto se difumina, cuando ya no se le está permitido mover nada y su relación con esa casa y ese espacio se direcciona nada más que con el nuevo lugar que se le permite habitar. Incluso la relación con la servidumbre cambia, ya que sólo puede tener el control sobre la esclava que se compró con la dote al llegar a esa casa, que le fue devuelta sin ningún inconveniente¹¹⁷, porque los demás son heredados a sus hijos.

2. Prácticas y usos. El dormir y el estrado

Es imposible concebir una *pieza*, una habitación, sin objetos y tampoco sin usos de los mismos. No se puede por lo tanto, realizar un análisis de la cultura material, sobre todo si estoy enfocada en el consumo, sin contemplar las prácticas. Siguiendo lo que nos indica Michel Perrot “son muchos los caminos que conducen a una habitación: el nacimiento, el reposo, el sueño, el deseo, el amor, la meditación, la lectura, la escritura, la búsqueda de uno mismo o de Dios, la reclusión voluntaria o forzada, la enfermedad, la muerte.”¹¹⁸ Así

¹¹⁶ A.N, FES, V. 788, f. 134, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

¹¹⁷ A.N, FES, ff. 486 v. y 487, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

¹¹⁸ Michel Perrot, *Op.Cit.*, p.13.

como son tantos los caminos que llevan a utilizar las habitaciones, son también múltiples las significaciones que de ellas puedan salir, a través de las prácticas y el uso que se le den. Por lo mismo en este apartado realizaré una propuesta de concepción de lo que consideraremos el estudio de las prácticas y de las mismas. Asimismo presentaré la elección de una práctica de todas las que mostré sucintamente en el apartado anterior, que se vincula con ‘el dormir’, además analizaré su directa relación con una serie de objetos y objeto-espacio específico: el estrado y por último, como se aprecia tal objeto-espacio hacia los inicios del siglo XIX.

a) ¿Por qué *el dormir*?

Tal como indiqué en la pequeña introducción de este segundo apartado del capítulo II de este trabajo, escogí la práctica de dormir para analizarla en relación a las habitaciones y los objetos que existieron en la casa de don Manuel Pérez de Cotapos y doña María Clara Prado. No obstante para poder realizar este análisis y para que queden más claros los argumentos por los que escogí tal práctica, debo explicitar las consideraciones teóricas que tendré presente, cuando realizo mi análisis.

En primer lugar, considero que es importante aclarar de qué se trata el estudio de las prácticas. ¿De qué estoy hablando cuando me refiero a su estudio? ¿Por qué y para qué es importante tenerlas en consideración a la hora de realizar un análisis en relación al consumo? Entonces, se hace necesario aclarar que al estudiar las prácticas estamos:

“...escapa[ndo] al realismo de la estructura al que el objetivismo, momento necesario de la ruptura con la experiencia primera y de la construcción de las relaciones objetivas, conduce necesariamente cuando hace hipóstasis de sus relaciones al tratarlas como realidades ya construidas por fuera de la *historia* del individuo y del grupo, sin recaer en el subjetivismo, totalmente incapaz de dar cuenta de la necesidad del mundo social: por ello es necesario retornar a la práctica, ámbito de la dialéctica del *opus operatum* y del *modus operandi*, de los productos objetivados y de los productos incorporados de la práctica histórica, de las estructuras y de los habitus.”¹¹⁹

¹¹⁹ Pierre Bourdieu, *El sentido práctico*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 1980, pp.85-86.

Estudiar las prácticas es por lo tanto, intentar encontrar la historia de esa línea intermedia entre la estructura social dominante, que impone formas de comportamientos, modos de hacer y de habitar, y la realidad del individuo completamente subjetivo que significa de acuerdo a sus propias experiencias. Para lograr este objetivo, debo situarme en “*la actividad real como tal*”, esa que nos muestra precisamente la relación práctica con el mundo¹²⁰. Relación que podemos ver y contemplar por medio de los usos de los objetos, primero en su funcionalidad, luego en la vinculación con un sujeto y espacio en el que se encuentran y/o se han encontrado y finalmente en las declaraciones directas de uso que pueda encontrar, ya sea en lo ‘tradicional’ o en el cambio.

Ahora bien, las prácticas no se reinventan en su totalidad de una manera constante, sino que más bien se mantienen a lo largo del tiempo, constituyendo en palabras de Bordieu lo que se llama un *habitus*. Palabra que alude a la pervivencia de ‘modos de hacer’ que se generan según las condiciones específicas de cada sociedad, convirtiéndose en “sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles”¹²¹. Según la visión de este autor, la forma correcta de acceder a las prácticas es hacer el vínculo de “las condiciones sociales en las que se ha constituido el *habitus* que las ha engendrado con las condiciones sociales en las que éste opera, es decir, a condición de realizar mediante el trabajo científico la puesta en relación de esos dos estados del mundo social que el *habitus* efectúa, ocultándolo, en y por la práctica.”¹²²

Mirando también las prácticas desde una visión mucho más política, tenemos a De Certeau, quien con su propuesta acerca de lo cotidiano, invita a estudiar precisamente las prácticas cotidianas de los *usuarios*, ya que en ella encontraremos la respuesta ante la supuesta condena a la pasividad y a la disciplina que se tiene cuando se estaría “dominado”.¹²³ Apelando a lo mismo que nos indica Bordieu, examinar las prácticas no implica necesariamente quedarse en las estructuras o un retorno a los individuos, sino que “el análisis muestra más bien que la relación (siempre social) determina sus términos, y no

¹²⁰ *Op. Cit.*, p. 85.

¹²¹ *Op. Cit.*, p. 86.

¹²² *Op. Cit.*, p. 91.

¹²³ De Certeau, *Op. Cit.*, p.XLI.

a la inversa, y que cada individualidad es el lugar donde se mueve una pluralidad incoherente (y a menudo contradictoria) de sus determinaciones relacionales.”¹²⁴

Situación a la que Roger Chartier también se refiere, diciendo que: “Las modalidades de presentación de sí mismo, es cierto, están gobernadas por las características sociales del grupo o los recursos propios de un poder. Pese a ello, no son una expresión inmediata, automática, objetiva del *status* de uno o la potencia del otro. Su eficacia depende de la percepción y el juicio de sus destinatarios, de la adhesión o la distancia con respecto a los mecanismos de presentación y persuasión puestos en acción”¹²⁵. Es decir, no podemos asumir una relación directa y sin resignificaciones de lo que ya está “debidamente estructurado” en la sociedad, como tampoco podemos pretender que cada individuo realiza lo que desea sin sufrir una cierta permeabilidad de lo que ocurre en su contexto social.

Es por medio del estudio de las prácticas, que podemos encontrar los *habitus* de las diferentes sociedades, ya que al ser los “principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones”, estudiarlas nos llevaría a encontrar sus vínculos con la sociedad. Lo que no necesariamente implica encontrar el control y la obediencia total sobre las libertades de creación y vivencia de experiencias que se alejarían del *habitus*¹²⁶, a pesar de que sí encontraríamos presentes en las prácticas los dispositivos del poder que intentan ejercer el control, siguiendo a De Certeau, puedo decir que también encontraremos en éstas las tácticas que pretenden tomar posesión de los espacios y la utilización de los objetos como se decida realizar.

En efecto, se produce una relación dinámica y complementaria entre las estructuras de una clase de condiciones de existencia, que a través de la manera en que influyen en la vida doméstica y familiar, en relación a las necesidades de relación externa que tiene esta con la sociedad, estructura un *habitus* que luego es utilizado como la percepción para ver las experiencias posteriores¹²⁷. Utilizándolo como una enseñanza, que se transmite generacionalmente y que va a cambiar, mediante se dinamice la misma estructura, que provocará el acceso a otro tipo de prácticas con objetos y espacios nuevos, que surgen de los mismos cambios. En este sentido el estudio de las prácticas se vuelve totalmente

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ Roger Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Ed Manantial, Argentina, 2001, p.95.

¹²⁶ Bordieu, *Op.Cit.*, p.86.

¹²⁷ *Op.Cit.*, p.88.

histórico, ya que el *habitus* es a su vez creador de ‘formas de mirar’ el mundo, de vivir la experiencia, como el contenedor mismo de las experiencias pasadas que lo configuraron, ya sean colectivas o individuales que aportaron a su configuración.

Las prácticas tienen una relación directa con los objetos, es con ellos que surgen las diferentes acciones que ejecutan el hombre y la mujer. Por lo tanto si asumimos, en primera instancia, la percepción de que los objetos son cosas que nos sirven para alguna cosa, se piensa inmediatamente a éste entorno a un uso, a una función determinada¹²⁸, lo que directamente se relaciona a su vez con una práctica, una acción por lo cual se utiliza de cierta manera tal objeto, influida por el *habitus* y las percepciones de cada individuo que tenga del mismo. “El objeto sirve efectivamente para alguna cosa, pero sirve también para comunicar informaciones; todo esto podríamos resumirlo en una frase diciendo que siempre hay un sentido que desborda el uso del objeto”¹²⁹, por lo tanto la relación entre práctica, uso y objeto, es imposible de romper para lograr estudiarlos desde una perspectiva histórica, logrando estudiar la manera en que los sujetos manipulan los objetos y se transforman en productores de significados distintos a los que los productores de los mismos quisieron, así se puede llegar a lo que De Certeau llama “producción secundaria”¹³⁰.

Producción que tan sólo no tiene relevancia por su producción de significado, sino que también por la *antidisciplinarietà* que representa el hecho de crear un significado que difiera del impuesto por el orden que se impone, utilizando diferentes tácticas para poder reapropiarse también de la significación de espacios¹³¹ por medio de las diferentes “maneras de hacer” que representan el “éxito del ‘débil’ contra el más ‘fuerte’, buenas pasadas, artes de poner en práctica jugarretas, astucias de “cazadores”, movibilidades maniobreras, simulaciones polimorfas, hallazgos jubilosos, poéticos y guerreros”¹³², aunque sean tan sólo pasajeras, colaboran en el proceso de reconfigurar la cultura y sus ‘tradiciones’ que no por serlas, son las más apropiadas para la vivencia que tuvieron (y tienen) los sujetos de las diversas sociedades.

Ahora bien, asumiendo que las prácticas tienen tal importancia ya planteada y considerando las fuentes con las que estoy trabajando, escogí para analizar, en relación al

¹²⁸ Barthes, *Op.Cit.*, p.2.

¹²⁹ Barthes, *Op. Cit.*, p.2.

¹³⁰ De Certeau, *Op.Cit.* p. XLIII.

¹³¹ *Op.Cit.*, XLV.

¹³² *Idem.*

caso que ya se ha revisado, la práctica del dormir. Específicamente vinculado a los objetos que se utilizaban para dormir y las habitaciones.

Intentaré realizar un pequeño análisis en relación a las prácticas del descanso que tuvieron algunas de las familias de la élite santiaguina con sus objetos y habitaciones. Escogí la práctica del descanso ya que considero que la privatización del acto del dormir se hace parte de la individualización de *yo*, con respecto al proceso de los primeros atisbos de modernidad presentes hacía la segunda mitad del siglo XVIII¹³³.

Contemplo a la América Española dentro de estos cambios, aunque más tardíos que en Europa, que se expresan por ejemplo en la cada vez mayor privatización de prácticas que antes eran principalmente públicas y que luego se internalizan hacía la casa, como por ejemplo la vivencia de la religiosidad¹³⁴, así como también la división cada vez mayor en las habitaciones de la casa, la desaparición de algunas prácticas, como la de dormir en los estrados y el ejercicio de las prácticas higiénicas, por ejemplo, hacen pensar en este cambio hacia *lo moderno*¹³⁵. Acompañado tales cambios de objetos y espacios, que posibilitan nuevas significaciones y prácticas.

b) El estrado como objeto-espacio

Al decidir contemplar las prácticas relativas al descanso y al dormir, tal como lo indiqué anteriormente, tendré presente los diversos objetos y espacios que se utilizan para realizarla. Camas, cujas, estrados, forman parte de los bienes considerados para estudiar la forma en que se satisface tal necesidad vital: el dormir. Salas, cuerdas, cuartos y tras cuartos son las *piezas* escogidas para posicionarlos.

Sin embargo, es uno entre todos los bienes presentes en los diferentes documentos el que guiará el análisis: el estrado. El estrado no se considera tan sólo como un objeto más dentro de la casa, sino que además como un espacio que soporta otras cosas utilizadas sobre éste. Además no es sólo un objeto en el que se duerme, sino, más bien, es un objeto sobre el

¹³³ Philippe Ariès y George Duby (dir.), *Historia de la vida privada*, v.5, “El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVII”, Taurus ediciones, Madrid, 1990, p. 8.

¹³⁴Cfr. Paulina Zamorano, *Lo decente e indecente: prácticas religiosas en el mundo material y doméstico Santiago 1730-1800*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia con mención en Historia de Chile, Universidad de Chile, Santiago, 2009

¹³⁵Cfr. Javiera Ruiz, *Cultura material y sociedad colonial: un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005

que se realizan una serie de prácticas vinculadas con el ocio y el entretenimiento, ya sea individual o colectivo.

El estrado como tal, es considerado como un lugar femenino, ya que serían las mujeres y niñas, de la casa o invitadas, quienes harían principalmente uso de éste. Tanto René Salinas, como Armando de Ramón, los definen como una tarima cubierta generalmente por alfombras con cojines, presente en la cuadra de las casas de la élite santiaguina, en donde las mujeres se sentarían a descansar y conversar, mientras que los hombres se acomodan cercanos a éste en sillas o sillones¹³⁶. Asimismo, se presenta en la definición que explicita la RAE en 1732, “El conjunto de alhajas que sirve para cubrir y adornar el lugar o pieza en que se sientan las señoras para recibir las visitas, que se compone de alfombra o tapete almohadas, taburetes o sillas bajas. Vale también el lugar o sala cubierta con la alfombra y demás alhajas del estrado, donde se sientan las mugeres y reciben las visitas.”¹³⁷ El estrado entonces se presenta como un lugar adornado en el que se sientan las mujeres, un espacio social en el que se reciben invitados y sobre el cual, o cerca, hay una serie de objetos que se utilizan y que fueron hechos especialmente para estas condiciones.

No obstante, al poner especial atención en este objeto-espacio que es el estrado, en los diferentes inventarios analizados, puedo decir que no es un objeto presente tan sólo en las habitaciones, donde se generaban comúnmente las relaciones sociales de entretenimiento de la casa, como lo plantean los autores, sino que está presente en varias habitaciones. Aquí surge la pregunta por el uso que se le da al estrado en estas *otras* piezas, como el dormitorio o la cuarta ¿esto significa que en cada lugar en donde hay estrados hay cierta ‘sociabilidad’? ¿No existe uso singular de éste?

El siguiente cuadro indica cuántos estrados hubo en las casas de ciertos individuos de la élite. En algunos solamente se especifica la habitación, en otros sólo se da indicios de su existencia por los objetos que aclaran están en estos, mas no el estrado mismo¹³⁸:

Nombre	Estrados
Casa Santiago de don Francisco	Un estrado del cuarto de dormir de diez piezas de siete baras de largo y

¹³⁶ Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo, *Historia de la vida privada en Chile*, v.1, De la conquista a 1840, René Salinas, *Población habitación e intimidad en el Chile tradicional*, Ed.Taurus, Chile, 2005, p. 25 y Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Editorial sudamericana, Santiago, 2000, p.76.

¹³⁷ RAE, 1732, p. 644.

¹³⁸ Creo necesario especificar las características de los estrados en este cuadro y no su cantidad. Me interesa situar el estrado al interior de la casa en relación a su presencia y a su vínculo con otros objetos, que si bien no fueron presentados en el cuadro, sí se irán presentando más adelante.

Javier Larraín ¹³⁹	dos y media de ancho de madera de roble. Otro dicho de la quadra con nueve baras y media de largo y tres cuartas de ancho de alerce son sus barrotes. Otro dicho con quatro baras tres quarta de largo y dos y sesma de ancho. Otros tres cichos con siete baras y tres cuartas de largo y dos y tercia de ancho Una tarima de dos baras de largo y una bara de ancho.
Casa Laguna Aculeo de don Francisco Javier Larraín	Quatro tarimas o estrados de dos baras y media de largo y de ancho una y dos tercios, otra de siete medias tabalas, otro de siete tablas medias otro con seis tablas
Casa en una chacra a dos leguas de Santiago de don Francisco Javier Larraín	Dos estrados de diez y ocho medias tablas
Francisco Javier Errazuriz	una meza de plata para estrado es de madera Yten beinte y dos fundas de taburiles de estrado Yten catorce iden de estrado tallados y forrados en baqueta
María Salazar, esposa del General Pedro Gregorio Echeñique ¹⁴⁰	Seis estrados grandes Un estrado pequeño
Miguel Perez de Cotapos	Cuadra: Catorse taburiles de estrado madera de nogal. Dormitorio: Una tarima de estrado a tablas de alerce de ciete varas de largo y dos y media de ancho. Una mesa de estrado varnisada Ocho cogines de estrado con fundas de damasco carmesí. Un estrado de tabla de sipres de diez varas de largo y dos y media de ancho. Una tarima de estrado a tablas de alerce de ciete varas de largo y dos y media de ancho. Tras cuarto: Una tarima de estrado de dos varas de largo y dos de ancho. Otra tarima de tres varas y media de largo y dos y tres cuartas de ancho. Una tarima de estrado de tres varas y tercia de largo y dos y quarta de ancho. Una tarima de estrado, de dos varas y tercia de largo y dos y media de ancho. Cuarto de las criadas: Una mesa de estrado de [] vieja y ordinaria

Las *piezas* en donde se encuentran los estrados son la cuarta, los dormitorios y el tras cuarto y en general, en relación al orden en que se describen los bienes en los inventarios, estos están ‘rodeados’ de objetos que se utilizan para dormir/descansar. Llama la atención la cantidad de estrados existentes en las casas, tal y como se puede apreciar en el cuadro, no es suficiente tener uno grande en el lugar en donde se reciben a las visitas, sino que además hay hasta cuatro en un mismo espacio, como en el dormitorio de doña María Clara Prado. Lo que me hace pensar que la función de espacio ‘ocioso socializador’ es sólo una de sus características y que también existe en otras habitaciones que estarían transformándose en ‘espacios privados’ o también que la misma función la realizan en todos lados.

¹³⁹ A.N., F.E.S., V.827, f.171 v., Inventario, Francisco Javier Errazuriz, 1774.

¹⁴⁰ A.N., F. E.S., V.753, f. 234, Inventario, María Salazar, 1770.

Si tenemos en cuenta que la otra *pieza* en donde se encuentra el estrado es el dormitorio, en el que hay tres tarimas de grandes extensiones, es el lugar en donde se encuentra la cama, la cual tiene un dosel con cortinas de especiales telas, y además hay un sinfín de artilugios y alhajas decorativas de telas y materiales especiales, puedo pensar que es para recibir visitas también y no sólo para el descanso y uso privado. La cama no sólo se comienza a llenar de objetos para la comodidad de quien en ella duerme, sino que también comenzó a transformarse en un bien que marca diferencias entre quienes lo poseen, su diversificación en tipos de camas y la gran cantidad de objetos que constituyeron un espacio de ornamentación que se enriquece para ser mostrada a los *otros*¹⁴¹.

Sin embargo, la existencia de esta habitación llamada *tras cuarto*¹⁴² la cual tiene mucho más estrados que la anterior, no calificados en mal estado, con taburetes rotos y un tocador, me hace tener en cuenta que hay otra habitación en la que posiblemente se ejercía una práctica, que quizás no se vincula precisamente con la socialización, sino que más bien un espacio privado en el que poder descansar¹⁴³. También puede ser simplemente, en donde se guardaban los taburetes viejos y rotos, a pesar de que no se les nombra así en el inventario.

La existencia de objetos que son pensados para el estrado, como taburetes y mesas, es muestra de la especialización que existe en torno a este objeto y su apreciación como espacio, más que como un bien en sí, así también su referencia en la RAE nos lo indica y también la no consideración de este como un bien que deja, si tomamos en cuentas los testamentos que revisé. Considerar al estrado como un lugar no es un hecho menor, ya que este sería doblemente significado como bien y como espacio, transformándose en un *micro lugar* significado por quienes lo usan para sus diferentes actividades cotidianas, las que según la información encontrada, sería un espacio más bien femenino, por lo que un espacio y un bien consumido por mujeres que lo significan, ya sea porque están relegadas a este espacio, por tradición o por deseo de que así sea.

¹⁴¹ Ruiz, *Op. Cit.*, p. 64.

¹⁴² Esta habitación es nombrado solamente en este inventario y tampoco en los otros documentos coloniales que se revisaron. Tal espacio tampoco es nombrada en el trabajo de Javiera Ruiz acerca de cultura material, lo que tal vez me hace inferir que se trata de una *pieza* más bien ‘nueva’ que nos indica una necesidad de privatizar algunas prácticas.

¹⁴³ Esto es sólo una posible interpretación, que debe contar con muchos más documentos para plantearse más coherentemente.

La presentación de un ‘dicho’ en la RAE me hace pensar en que tan apreciado sea que las mujeres estén en este espacio y qué podría haber significado para los hombres. “Aquellas señoras, acostumbradas a su estrado y entretenimiento voluntario de su almohadilla, hubieron de sujetarle a tomar la escoba en la mano”. Es visto el estrado como un espacio demasiado ocioso, que aleja a la mujer del ejercicio de sus labores de ‘aseo’ al interior de la casa. Situación que tal vez provocó serios conflictos entre ambos sexos, según el rol que se espera cumpla el otro en la morada. El estrado es entonces un objeto-espacio, que puede significar más que un lugar de sociabilización con quien visita la casa, es también un espacio de tranquilidad, de distensión, en el que las mujeres realizan lo que les agrada lo que les gusta. Probablemente usar el estrado es una manera de escapar a las prácticas que se espera cumpla al interior de la casa, por lo que se transforma en un lugar en el que chocan significados, visto por el hombre, algunas veces como espacio ‘peligroso’ y el escape para la mujer. Tener presente esto, me lleva a pensar en doña María Clara Prado y Miguel Pérez de Cotapos, en la posibilidad de que ella tenga que abandonar este espacio, primero en su dormitorio, luego en la casa y renunciar a las relaciones, a los mensajes que configuraba utilizándolo.

Al considerar al estrado como un espacio-objeto, hace parte de un conjunto de cosas presentes en una *pieza*, así como contenedor de objetos en su propio micro lugar, por lo que podríamos considerarlo en sí como parte de un sistema de objetos. En estricto rigor, la casa en sí es un sistema de objetos, un sistema de significados funcionales y de significaciones¹⁴⁴, por lo que también al considerar la existencia de micro lugares, encontraremos a la vez *micro sistemas* que no se entienden en su funcionalidad, ni en su significaciones cultural sin estar juntos. En el caso del estrado este no se contempla sin alfombra, cojines o taburetes sobre él, no es solamente la tarima la que lo configura como un objeto y como un espacio, sino que es sumado a lo que en él se use, o si no ¿por qué no dormir sobre las tablas del estrado solamente? El hecho de que sea además una tarima, que entregue una cierta altitud diferente con respecto a la casa, le otorga otro sentido ¿Por qué no usar los cojines, sobre la alfombra en el suelo? Una respuesta posible es acerca de la materialidad del suelo, ya que probablemente podía ser de tierra y se contaba con el dinero

¹⁴⁴ Jean Baudrillard, *El sistema de los objetos*, Siglo Veintiuno Editores, México D.F., 1999, p.6.

a finales del siglo XVIII podemos encontrar en las casas de la elite pisos con pastelones de arcilla o piedra¹⁴⁵.

Pero también debe haber tenido un significado simbólico, en el que tener los objetos en este espacio indicaba su diferencia en función del resto, porque se tienen además objetos específicos que son hechos especialmente para el estrado y que no están a la misma altura que el resto, probablemente las necesidades de atención y distinción de las mujeres le da tal connotación, la búsqueda del control de las situaciones desde el estrado, contemplándolo como una suerte de panóptico en el que todo está vigilado y pasa a ser tema de conversación de las presentes. Además los objetos que están no son de cualquier materialidad, ni estilo, la utilización de diferentes telas como el damasco, el terciopelo y el carmesí quieren informar algo acerca de sus dueños y nos muestran el lujo que tenían también estas casas. Objetos que buscan comunicar significados, más que un medio de distinción entre las personas, el tiempo y los lugares, lo que sería la distinción entre el llamado ‘lujo viejo y lujo nuevo’¹⁴⁶. Comenzando a insertarse en esta categoría, la nueva sociedad que comienza a construirse a partir del siglo XVIII. Situación que podemos medir a través de la preocupación de tener estrados y de la ornamentación que estos tenían, que aumenta en relación a la segunda mitad del siglo XVII¹⁴⁷.

c) Cambios hacia el siglo XIX

Si hacia mediados del siglo XVIII se plantea un aumento de los estrados en las casas y se comprueba de cierta manera al encontrar este bien en cada uno de los inventarios revisados, tenemos hacia inicios del siglo XIX una disminución de estos. Armando de Ramón le atribuye a los cambios en los comportamientos y estilos de vida la causa de esta baja en la presencia del objeto, sobre todo en lo relativo a la mujer. Según este autor la mujer comenzó a salir a la calle, diariamente, por lo que sus relaciones sociales, ligadas a bautizos, matrimonios, etc. dejaron de darse en el espacio doméstico de la casa, situación que produjo el abandono y la desaparición del estrado¹⁴⁸.

¹⁴⁵ Salinas, *Op.Cit.*, p. 25

¹⁴⁶ De Vrie, *Op.Cit.*, p.63

¹⁴⁷ Javiera Ruiz, *Op.Cit.*, p. 57

¹⁴⁸ De Ramón, p. *Op.Cit.*, 88

Mary Graham, inglesa que llegó por azar al puerto de Valparaíso en abril de 1822, luego de la muerte de su marido el capitán Thomas Graham, decidió quedarse un tiempo en Chile, para pasar la pena de su luto. Se quedó en los aposentos de Lord Cochrane en las inmediaciones de Valparaíso, ya que este había conocido a su esposo¹⁴⁹.

Luego de pasar unos meses en la V región, decidió viajar a conocer la ciudad de Santiago, residiendo temporalmente en la casa de la familia Pérez de Cotapos a unas cuadras de la ciudad, casa del nieto de don Miguel Pérez de Cotapos, objeto de nuestro estudio. Aunque no está tan claro que sea la misma casa de don Miguel, sí puedo apelar a su utilización como fuente, para comparar la vida de una misma familia extensiva después de más de cuarenta años, de 1779 a 1822.

En el texto María Graham nombra al hijo de don Miguel Pérez de Cotapos, don José Miguel Pérez de Cotapos, quien es uno de los primeros albaceas que designa su padre y se hereda lo que le corresponde según el repartimiento de los bienes y habitaciones que quedaron de la casa luego de la muerte de su padre. Para él, no hay ningún tipo de objeto ni bien que se le haya dejado de manera especial, como a los otros hermanos, lo que no quiere decir que con posterioridad, al momento de realizar el repartimiento no se haya quedado con nada de la casa.

Ahora bien, es don José Miguel nombrado por la mujer de don José Antonio de Cotapos, porque ella y una de sus hijas le cuentan a María Graham que están realizando una manda por la salud del señor, “Ambas me pidieron excusas de presentarse con medias de algodón y toscos zapatos negros, manifestándome que, á causa de un voto que habían hecho durante una grave enfermedad del anciano don José Miguel Cotapos, estaban obligadas á usar esas medias y zapatos durante un año, si sus oraciones alcanzaban la salud del paciente”¹⁵⁰.

En efecto, el vínculo entre la familia que estudiamos desde un inicio y la que nos cuenta Graham es directo, con respecto a la familia extensiva. Es muy probable entonces, que alguno de los bienes que se encuentran en esta casa, descritos por Graham, hayan sido de la casa de su abuelo, pero no indagué en la búsqueda de los documentos necesarios para poder realizar esta comparación, por lo que queda como una tarea pendiente.

¹⁴⁹ María Graham, *Diario de su residencia en Chile (1822) y su posterior viaje a Brasil (1823)*, Ed. Madrid, Madrid, ¿?, p. 4

¹⁵⁰ María Graham, *Op. Cit.*, p.260.

Los días en que María Graham permaneció en la casa de la familia de don José Antonio, describió las habitaciones, diferenciándose de todas las ya presentadas el comedor¹⁵¹, lugar en la que comieron la cena de bienvenida y que concibe como el lugar más feo de la morada¹⁵², quizás por la poca importancia que tiene aún para la casa al ser una nueva habitación. Graham indica que, “Hace muy poco tiempo que las damas chilenas han aprendido á sentarse en sillas, en vez de hacerlo sobre el estrado. Ahora, en lugar del estrado, hay generalmente largas alfombras á cada lado de la sala y dos filas de sillas”, filas de sillas en las que se sientan los distintos visitantes cuando se realizan las tertulias, tal como la que la recibió el día de su llegada a esta casa. La habitación de la que el estrado se ha sacado es la cuadra, pero sin embargo su utilidad como espacio de socialización en la casa permanece ¿Por qué entonces desaparece el estrado? ¿Desaparece por el abandono del uso de las mujeres que plantea De Ramón? ¿O quizás es un reemplazo en relación a los nuevos objetos que están llegando en demasía y el estrado simboliza lo viejo?

Sin duda la apertura económica de las colonias españolas aumenta. Los barcos, que ahora pasan por el Cabo de Hornos o que tienen licencia para comerciar con las colonias americanas, no transportan sólo objetos, sino que también junto con ellos llegan símbolos, espacios, percepciones, prácticas, que van ayudando a la permanente construcción de la sociedad que los recibe. No quiero decir con esto que solamente la influencia de los nuevos objetos hace desaparecer el estrado, pero tener presente el hecho de que aumente en número la cantidad de objetos y se diversifiquen, provoca que existan muchas más opciones que significar.

La llegada de muchos objetos individuales, que aumenta hacía la mitad del siglo XVIII¹⁵³, induce al ejercicio de prácticas menos sociabilizadoras, lo que pudo haber influenciado en la disminución del uso del estrado. Mostrándose como un objeto de rápida desaparición e intensamente utilizado ¿cómo explicar que hacía 1750 hubo gran cantidad de estrado y hacía 1820 ya no son tan utilizados? Efectivamente se produce algún cambio, que no podrá ser respondido en este trabajo.

Asimismo hay que considerar los cambios que se dan respecto a las habitaciones, sobre todo porque nuevas *piezas* al interior de la casa traen otras prácticas y también otras

¹⁵¹ *Op. Cit.*, p. 252.

¹⁵² *Op. Cit.*, p. 253.

¹⁵³ Cfr. Javiera Ruiz, *Op. Cit.*

preocupaciones, que pueden llevar a dejar de utilizar unas y que desaparezcan otras. El comedor y las salas aparecen como nuevos espacios que van conteniendo la gran gama de objetos¹⁵⁴, los que ya no demuestran por si solos el estatus de quien los tenía, sino que, más bien son informadores¹⁵⁵. Por otra parte, hay que tener en cuenta que los objetos no sólo se privatizan, sino que tienden a la búsqueda de la comodidad, por lo que aquellos objetos o espacios que no vayan satisfaciendo estas nuevas necesidades no continúan.

El estrado, entonces, es un objeto complejo. Considerarlo tan sólo como un pedazo de tablas en los que las mujeres se reúnen a chismosear, es sin duda menospreciar el valor cultural del objeto como tal y como sistema contenedor de los mismos. Vislumbrar su uso y su relación con la casa y los sujetos que la habitan, indican también los cambios en sociales. Si la familia cambia, los espacios y los objetos también cambian, lo que, a su vez, influye también en la sociedad.

¹⁵⁴ Ruiz, *Op. Cit.*, p. 59

¹⁵⁵ Esto relacionado con el concepto de lujo nuevo que nos plantea de Jan de Vrie, *Op. Cit.*, p.

CONCLUSIONES: ORDEN Y CONVIVENCIA DOMÉSTICA

Una de las tantas maneras de abordar la cultura es a través de la categoría de orden. Qué es la cultura, sino un conjunto de símbolos que representan la manera en que una sociedad o un grupo *ordenan* sus instrumentos surgidos de su producción. Esta percepción de orden, que se vincula con una experiencia con las cosas, en general, es la historia de lo Mismo –que se diferencia de la historia de lo Otro- por ser el análisis de aquello que está disperso, y que sin embargo se distingue como lo similar mediante señales que aúnan las identidades¹⁵⁶. Las que hacen sentir a una serie sujetos como parte de una agrupación, que propone y acepta las reglas siguiendo un orden.

El orden puede perfectamente vincularse con los espacios y los objetos, al ser estos creaciones humanas, llenas de sentidos y significaciones, lo que puestos en un lugar determinado indican las estructuras familiares y sociales de una época. Así como cada pieza, cada habitación tiene “un destino estricto, que corresponde a las diversas funciones de la célula familiar”¹⁵⁷.

En tales funciones familiares, están presentes no tan sólo la funcionalidad del objeto en relación a que está adaptado a un fin, sino más bien, al cómo este objeto se presenta y está integrado a un *orden* o un *sistema*. La funcionalidad por lo tanto, es la facultad de integrarse a un conjunto¹⁵⁸, en este caso de símbolos, representados en bienes y habitaciones y en las prácticas que ellos se dan, los que constituyen un orden común.

Precisar las relaciones familiares al interior de una casa debe hacerse teniendo en consideración la visión más macro de la sociedad. Es decir, aquel orden que se intenta posicionar desde un control superior político o tradicional, que de alguna u otra manera influye en la forma de sustentar la vida familiar y privada¹⁵⁹.

Una primera arista del orden que se presenta se vincula con una acción que se ha venido realizando durante todo el trabajo: definir. Buscar en diccionarios de la época los nombres y las funciones de ciertos conceptos y cosas apela inmediatamente a una noción de

¹⁵⁶ Michelle Foucault, *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI editores, Madrid, 1999, p.9

¹⁵⁷ Baudrillard, *Op. Cit.*, p 70.

¹⁵⁸ Baudrillard, *Op. Cit.*, p. 71.

¹⁵⁹ Pilar Gonzalbo, *Op. Cit.*, p.15.

orden, en el que cada cosa está definida y representa en esa definición una noción general de las características y funciones de los conceptos y las cosas. En este sentido las palabras, agrupadas en un pertinente que da sentido y valor, comprendida por otro sujeto que está bajo los mismos códigos, da indicio del valor representativo de la palabra¹⁶⁰ en cuanto al mantenimiento de un orden y su valor como una de las formas de comunicación.

Según *Autoridades* el concepto o la palabra orden significa: “La colocación que tienen las cosas que estas puestas por su serie, y en el lugar que corresponde a cada una. Se toma también por concierto y buena disposición de las cosas. Vale también regla u modo que se observa para hacer las cosas”¹⁶¹. Es decir, apela al lugar que ocupan las cosas en relación a una manera de concebirla, a “buena” manera en la que se posicionan en un espacio y a las reglas que hay que seguir una práctica o un uso. En efecto, el orden apela entonces a una manera de hacer que debe seguir lo ya establecido, procurando no mover lo ya posicionado por un superior en cierto espacio.

Al interior de los documentos de escribanía que se consideran para este trabajo, don Miguel Pérez de Cotapos manifiesta por medio de sus voluntades un gobierno de facto, en relación a las acciones de los sujetos, más que a la relación con el cotidiano mismo de la casa, porque además su control se hace sobre sujetos, sus hijos, que no habitan la casa directamente, es decir no configuran una significación de cotidianeidad con el espacio.

Sin embargo, mediante la lectura de los documento se observan no tan sólo las disposiciones de su control sobre el espacio, sino que también la fuerza que ejerce el orden social de la sociedad tradicional en la que él vive. En primer lugar porque presenta sus voluntades por medio de un documento que tiene un valor jurídico de derecho, que luego de su muerte es formalizado y supervisado por medio de una autoridad competente del gobierno de la ciudad. Práctica que muchas veces debe haber realizado, como parte de las funciones de alcalde que tuvo que seguir durante un tiempo. También, como segundo punto, se declara católico, al poner en primer lugar todas las cláusulas relativas a la salvación y la existencia de un oratorio privado en su morada.

Don Miguel Pérez de Cotapos como parte del grupo de la élite de la sociedad tradicional colonial de fines del siglo XVIII, pretende mantener por medio de esta serie de

¹⁶⁰ Foucault, *Op.Cit.*, p. 7.

¹⁶¹ RAE, 1737, p.48.

usos de distintos dispositivos no tan sólo el orden al interior de su casa, sino que además el propuesto socialmente. Por lo tanto se hace parte del grupo social conservador de tradiciones, que pretende imponer y hacer permanecer una hegemonía cultural, “no sólo dominan directamente, mediante la fuerza y la amenaza de la fuerza, sino porque sus ideas han llegado a ser aceptadas por las ‘clases subordinadas’ (*classi subalterni*)”¹⁶².

Existe también otro aspecto a considerar, ya esbozado anteriormente como seguimiento de la religión cristiana, que sin embargo no es suficiente para comprender el documento en relación a los problemas entre los hijos y doña María Clara Prado, que es más bien lo relativo a la “moral cristiana”, la que sin duda ejerce una presión a la hora de tomar las decisiones respectivas. Sin duda la donación de dinero por parte de don Miguel a doña Clara, tiene mayor sentido cuando se le contempla como un acto de caridad, tanto también de paternalismo. Ya que estaría funcionando don Miguel bajo las lógicas necesarias para su salvación y no dejaría a la deriva a su mujer. “El modelo de la familia cristiana y el orden jerárquico que implicaba, representó el patrón para juzgar lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo reprobable, en el espacio íntimo de la convivencia doméstica”¹⁶³.

La tensión principal que origina don Miguel Pérez de Cotapos en la convivencia doméstica de su segunda esposa con sus hijos, se vincula con la diferencia entre el poder sobre los sujetos que tiene él como *pater familias* y el dominio directo que tiene doña María Clara como administradora del hogar y precursora de la economía doméstica. Sin duda no es el hombre quien ordena el espacio interno, pero si tiene el poder económico y la dominación que le otorga su condición de hombre de la élite al interior de la sociedad.

Por otra parte, doña María Clara Prado también debe seguir sometiéndose a los preceptos de un orden social, que espera de la mujer una forma de comportamiento sumisa y hogareña, tal y como se mostró con algunos dichos presentados en el primer capítulo. En este sentido, asumir lo que su marido tiene pensado para ella no debe haber sido fácil, sobre todo si de alguna manera los cambios en las decisiones que se tenían para ella varían entre un documento y otro. A pesar de que siempre estuvo la idea de que abandonara la casa, el hecho de que le hayan quitado la condición de albacea hizo cambiar de cierta manera la situación, quitándole por completo la voluntad sobre los bienes.

¹⁶² Respecto al concepto de hegemonía de Raymond Williams en Burke, *¿Qué es la historia...*, *Op.Cit.*, p. 40.

¹⁶³ Gonzalbo, *Op.Cit.*, 293.

La configuración del orden de una casa, como mantenedora de cultura, es una dinámica en el que distintos poderes tienen una función. En la sociedad tradicional, a pesar del poder que se le otorga a lo masculino, no tienen ellos precisamente la facultad de significar la vida doméstica la interior de las casas, sino que más bien son las personas que la habitan con constancia quienes la significan, ya sean las mujeres, los niños, los empleados. Sin embargo estos sí tienen la necesidad de mantener lo simbólico en relación a sus estrategias de mantención de poder, para hacerse parte de un orden que, en este caso específico pasado a revisar, se trata de mantener un patrimonio a sus herederos, sus hijos.

En este sentido los objetos pasan a tener una mayor carga de significaciones. Desde que don Miguel redacta tanto su testamento, como su codicilo, los objetos pasan a estar en una especie de “limbo significativo”, que anuncia los cambios al interior de esta casa. Es así como las voluntades no solamente tienen influencia en los sujetos, sino que también la configuración de los espacios está presta a reorganizarse y resignificarse con cada cambio al orden propuesto.

Los cambios al interior de las casas dinamizan a la sociedad, poniendo a prueba a los sujetos conservadores que muchas veces deben contravenir el orden macro social, utilizando argumentos que están dentro del mismo marco propuesto. Por ejemplo, el hecho de que se precise sacar a doña María Clara estaría en contra de la misericordia cristiana, sin embargo se prevalece la importancia de la sagrada familia, como el trío padre, madre e hijos, antes que permitirle a la señora quedarse con el espacio significado y posiblemente con sus bienes.

Sin embargo las significaciones con respecto a los espacios van cambiando, lo que junto con los cambios en las prácticas con otros objetos que llegan al país hacia el siglo XIX, influyen en una nueva mirada hacia las casas. La masificación de los documentos impresos en Chile hacia las primeras décadas del 1800 no solamente influye en una masificación de ideas políticas, que eran principalmente las temáticas de estos primeros periódicos, sino que además, se configura una nueva manera de promocionar los bienes, en primera instancia las casas. El surgimiento de la llamada publicidad masiva por medio de las impresiones diarias de estos medio de comunicación influye en que exista una nueva manera de vincularse con los objetos, produciendo que las relaciones al interiores de las casas también cambien y comiencen a desaparecer de los inventarios y testamentos el

legado de todos los objetos de la casa, pasando a contemplar a la casa como el patrimonio que se le deja a los hijos.

Avisos como este “Aviso: se vende la casa del finado D. Marcos Pardo de Figueroa, situada en la calle de San Pablo, esquina con la Iglesia”, o, “También se venden dos casas, una grande y otra pequeña, aquella situada en la calle de Ramadas, y la otra á espaldas de esta con vista al taja-mar. El que quiera comprarlas, véase con su dueño, que es D. Domingo Hernandez”¹⁶⁴ del diario *El Gráfico* de 1821, son muestra de esta nueva forma de promocionar las casas, que en la época de la colonia, al menos cuando eran rematadas eran pregonadas e indiciadas por medio de un aviso que se ponía en las puertas de los edificios públicos¹⁶⁵.

A través de este pequeño estudio de la historia del consumo en la época tardo colonial no se consigue, evidentemente, realizar un estudio tan detallado y totalmente concluyente de la realidad material y las significaciones de la familia Pérez de Cotapos y doña María Clara Prado. Por lo que queda indagar en la búsqueda de otros documentos que me ayuden a completarlas, además de ponerla en comparación con la vida material de otros sujetos de la época, como indígenas o sujetos pobres, además de mirarla en perspectiva con la región del Virreinato del Perú o de la Plata.

La casa y la familia entonces, pueden decirnos mucho más acerca de la historia de los sujetos de un país, un reino, una región. Es necesario contemplarla mucha más, para así enriquecer y aumentar el debate acerca de la cultura que se construyó, que permanece, pero que muchas veces se naturaliza o se desconoce y no aporta a los procesos de cambios de las sociedades actuales. Volteemos la mirada hacía lo cotidiano, lo doméstico, la vida privada y encontraremos también la respuesta a muchas de las formas de ser y manifestarse del pueblo chileno y latinoamericano.

¹⁶⁴ Viernes 19 de Octubre de 1821, Num.7, p.12)

¹⁶⁵ A.N, F.E.S, V. 758, f. 326, Remate María Leo Plaza, 1754.

ANEXOS

Testamento¹⁶⁶:

Nombre heredero/a	Decisión/bienes heredados	Cita
Doña Clara Prado Covarrubias	Se le devuelva el dinero de su dote, que fueron mil pesos, descontándole los 300 pesos que le costó la esclava 'Ysabel' que compró para ella y que se la puede llevar sin ningún inconveniente.	"es declaración que de esta cantidad se sacaron tres sientos pesos para comprar una esclava llamada Ysabel, mando se le entregue la esclava y el resto en dinero que son setecientos diez pesos un real y que en la esclava nadie le ponga embarazo por ser comprada con su plata." f. 486v. y 487.
	Se le debe permitir llevarse la plata que trajo consigo cuando llegó a la casa.	"declaro que la susodicha otra mi esposa doña Maria Clara trajo asimismo al matrimonio noventa y seis marcos cinco y media onzas de pata labrada que todo consta de un papel firmado de mi nombre que tiene en su poder y otro que queda entre mis papeles." F.487
	Deberá ella probar que algunos de los muebles, vestuario y alhajas que llevó a la casa son suyos para poder llevárselos.	"declaro que assi mesmo trajo dicha mi segunda mujer al matrimonio algún vestuario y algunas alajas y muebles de que nunca me entere por la cual mando que todo lo que probare haber llevado al dicho matrimonio se le debuelva. " f. 487.
	Con la intención de evitar pleitos entre su esposa y sus hijos, desea darle un correspondiente de sus ganancias como comerciante, dejándole 16 mil pesos, en plata o en telas, no precisamente en pesos, lo que presume le molestará a Clara, por lo que le pone como condición que si no lo acepta, debe dejar entonces	Mando por evitar pleitos entre la dicha mi esposa y mis hijos y deseando entre ellos la mayor conformidad que por varios de gananciales se le donen a la dicha Doña María Clara mi segunda mujer diez y seys mil pesos en plata o en generos según elija haciéndole gracia de lo que juzgo [...]pero si no se contentare con esta disposición de recibir los otros diez y seis mil pesos por razón de gananciales dejando el dormitorio

¹⁶⁶ A.N., F.E., V.864, f. 482, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

	el dormitorio para sus herederos y conformarse con lo entregado anteriormente, que estaría dentro de la legitimidad, de lo que corresponde hacer con respecto a una esposa.	conforme evita a favor de los herederos en este caso mando que se ajuste la cuenta de gananciales que se le entreguen los que le pertenecen sin que en caso de no alcanzar a los expresados diez y seis mil pesos pueda aprovechar de la primera disposición por cual entonces no se le ha de dar mas de lo que legítimamente se le deviere.
--	---	--

Testamento¹⁶⁷:

Nombre heredero/a	Decisión/bienes heredados	Cita
Doña Clara Prado Covarrubias	Se le devuelva el dinero de su dote, que fueron mil pesos, descontándole los 300 pesos que le costó la esclava 'Ysabel' que compró para ella y que se la puede llevar sin ningún inconveniente.	"es declaración que de esta cantidad se sacaron trescientos pesos para comprar una esclava llamada Ysabel, mando se le entregue la esclava y el resto en dinero que son setecientos diez pesos un real y que en la esclava nadie le ponga embarazo por ser comprada con su plata." f. 486v. y 487.
	Se le debe permitir llevarse la plata que trajo consigo cuando llegó a la casa.	"declaro que la susodicha otra mi esposa doña Maria Clara trajo asimismo al matrimonio noventa y seis marcos cinco y media onzas de plata labrada que todo consta de un papel firmado de mi nombre que tiene en su poder y otro que queda entre mis papeles." F.487
	Deberá ella probar que algunos de los muebles, vestuario y alhajas que llevó a la casa son suyos para poder llevárselos.	"declaro que assi mesmo trajo dicha mi segunda mujer al matrimonio algún vestuario y algunas alajas y muebles de que nunca me entere por la cual mando que todo lo que probare haber llevado al dicho matrimonio se le devuelva. " f. 487.
	Con la intención de evitar pleitos entre su esposa y sus hijos, desea darle un correspondiente de sus ganancias como comerciante, dejándole 16 mil pesos, en	Mando por evitar pleitos entre la dicha mi esposa y mis hijos y deseando entre ellos la mayor conformidad que por varios de gananciales se le donen a la dicha Doña María Clara mi segunda mujer diez y seys mil pesos

¹⁶⁷ A.N., F.E.S, V.864, f. 482, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

	<p>plata o en telas, no precisamente en pesos, lo que presume le molestará a Clara, por lo que le pone como condición que si no lo acepta, debe dejar entonces el dormitorio para sus herederos y conformarse con lo entregado anteriormente, que estaría dentro de la legitimidad, de lo que corresponde hacer con respecto a una esposa.</p>	<p>en plata o en generos según elija haciéndole gracia de lo que juzgo [...]pero si no se contentare con esta disposición de recibir los otros diez y seis mil pesos por razón de gananciales dejando el dormitorio conforme evita a favor de los herederos en este caso mando que se ajuste la cuenta de gananciales que se le entreguen los que le pertenecen sin que en caso de no alcanzar a los expresados diez y seis mil pesos pueda aprovechar de la primera disposición por cual entonces no se le ha de dar mas de lo que legítimamente se le deviere.</p>
Don Manuel	<p>Le corresponden a Manuel legítimamente 23 mil pesos, incluso lo que le paga por la escritura de riego. Además no escatima en pagar los gastos de viaje de don Manuel, quien al parecer se encuentra en Lima y ha viajado España, por voluntad del padre, al momento de escribir este testamento y encontrarse el enfermo</p>	<p>“declaro que a mi hijo don Manuel le tengo dados aqueute de su legitima veinte mil tres cientos pesos yncluido dos mil tres cientos que últimamente pague por una escritura de riego” “de estos se le han de abonar veinte y cinco por ciento de dos facturas que me remitió de su cuenta cuyo principal [-] a remitir, y en mi voluntad no se le haga cargo ningun por los gasto que ha causado en España para su manutención y [-] por entrar allí sujeto a mi voluntad y tener yo pagado [-] mas de lo gastado alla.”</p>
	<p>Es voluntad de Don Miguel que Manuel se quedé con los muebles y el menaje de la casa. Es el único que tiene un dominio directo sobre las cosas de la casa, con esta intención.</p>	<p>Yten es de mi voluntad que el dicho mi hijo don Manuel sea preferido en las cosas de mi morada con todos los muebles y menaje por el que otros bienes.</p>
Doña María Mercedes		<p>Declaro que di estado de matrimonio a mi hija doña Maria Mercedes con don Julio Esteban de espeleta y le prometí en dote veinte y cinco mil peso a cuya quinta le tengo entregados veinte mil pesos y aunque le prometí casa y comida, el tiempo que el quisiese no se berifico por mucho tiempo por falta de una incorfomidad en ambas familias.</p>
Doña Josefa		<p>Yten declaro que di estado de matrimonio a mi hija doña Josefa con don Zeledonio de Villota y le prometí</p>

		en dote veinte y cinco mil pesos a cuya cuenta le tengo entregados doze mil pesos y algunas alajas y ropa que constan de un papel suelto que pasa en mi poder.
Don Ygnacio		Yten declaro que a mi hijo don Ygnacio le tengo dados aquenta de su legitimos diez y siete mil y tantos pesos f. 487v.
Don Manuel		declaro que tengo fundado una capellanía de aniversario de Leigos de seis mil pesos de principal que por mi fallecimiento recae en mi hijo don Manuel f. 488

Codicilo¹⁶⁸:

Nombre heredero/a	Decisión/bienes heredados	Cita
	Desea que no se mueva nada de su casa sin que sus albaceas lo permitan. Siempre habla en plural de sus albaceas, sin embargo, no son todos los que toman las decisiones, ya que sucede que su esposa, que fue nombrada albacea, debe supeditarse a las decisiones de los mismos albaceas ¿cómo lo hace ella entonces, influye en las decisiones que se tomen sobre ella misma? Por lo que infiero que es el primer albacea el que decide, los demás están sólo para reemplazar en caso de que no llegase el primero.	“Primeramente quiero y es mi voluntad que por mi fallecimiento en manera alguna se descuelgue la sala, quadra ni otra pieza de mi casa sobre que mis albaceas y herederos no lo permitan” f.133
Doña Claro Prado	Deberá moverse a otra habitación de la casa, ya no puede utilizar el dormitorio principal, ni otro cuarto que no sea el estipulado por Don Miguel. Y si ella no desea seguir viviendo ahí, o sea no quisiera vivir en la pieza asignada se le debe	“Yten declaro y es mi voluntad que Doña Maria Clara de Prado mi lexitima mujer luego que yo falleciera quede viviendo en mi casa, pero al termino del año y dividiéndose para ello por mis albaceas para su abitacion el cuarto que cae a la Huerta con su recamaría”

¹⁶⁸ A.N., F.E.S, V.788, f.133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

	compensar con mil pesos, no pudiendo solicitar nada más.	“y en caso que la susodicha tubiere f. 134, Por conveniente salir de la casa y no bibiera en la citada pieza asignada, se le den por mis albaceas un mil p[eso]s entendiéndose si la susodicha se conforma con lo que tengo declarada en mi otro testamento serrado y le tengo asignado, y de no conformarse se le de lo que por año le permite. Y a mi lo declaro ordeno y mando como también que no le haga cargo por alguno a dicha mi esposa por razón de lo que bibiere es dicho” f.134v.
--	--	--

Inventario¹⁶⁹:

Habitación	Objeto	Referencia
Sala	Una mesa redonda regular llana Veinte y nueve sillas servidas y algunas [-] con espaldones y asientos de suela latrasos Un farol con cadena de fierro y algunos bidrios quebrados Doce lienzos cusqueños de la vida de David de una y tercia vara de alto y vara y ciete octavos de ancho que se hallan en la sala	f. 124v
Quadra	Quatro espejos de vara y ... de largo y tres quartos de anchos --- Diez cornicopias con sus marcos de Christal canilefas de laton con su lazo cada una de cinta de chamelote de aguas nacan. Doce laminas de varias adecuaciones con sus marcos de chrystal. Dos papeleras de dos cuerpos varnisadas con las molduras doradas y las puertas con vidrios. Ocho taburetes barnizados con asiento	f. 125
	de terciopelo carmesí. Catorse taburiles de estrado madera de nogal las doce con asiento de felpa carmesí y los dos --- Una mesa de estrado varnisada y el filose dorado. Ocho cogines de estrado con fundas de damasco carmesí. Una alfombra inglesa de colones de sus varas de largo y ciete y media de ancho de tripe. Un estrado de tabla de sipres de diez varas de largo y dos y media de ancho. Un espaldan de damasco carmesí de dos varas de alto con su franja falsa de oro de dos dedos de ancho al canto forrado en cobenza. Cinco cortinas de damasco carmesí imperiales de cinco paños cada una y con cinco varas de alto con fleco de seda al canto	f. 125

¹⁶⁹ A.N., F.E.S, V.845, f. 299 v.; V. 846, f. 1 y sig.; V.847, f. 41, Inventario de bienes don Miguel Pérez de Cotapos Villamil, 1779.

Dormitorio	<p>Dos espejos con sus lumas de vara de a las, y tres cuartas de ancho con marco dorado y sus cristales</p> <p>Dos espejos con sus lunas de tres y --- de alto y madera de ancho con marcos y coronación de madera dorados.</p> <p>Una lamina de nuestra señora en vidrio con marco de chrystal.</p> <p>Dos laminitas romanas en vidrio con marco de lamima de media vara de alto.</p> <p>Un lienzo de nuestra señora a tres cuartas de largo con su marco de madera pintado y Dorada</p> <p>Un lienzo de nuestra señora a tra cuartas de alto con su marco de madera pintado y molduras doradas.</p> <p>Tres cortinas imperiales de damasco carmesí de a cinco paños cada una de las dos y la otra de quatro e cinco varas de largo.</p> <p>Una colgadura de cama imperial de damasco carmesí cumplida</p> <p>Un catre laminado de borde y filete dorado.</p> <p>Yten un espaldan de damasco carmesí de do varas de alto y su franja falsa de oro al canto de tres dedos de ancho.</p> <p>Nueve taburiles con sus asientos de tripe carmesí con sintas amarillas al canto.</p> <p>Ciete taburetes con asiento y espaldan de tripe carmesí y su sinta al canto.</p> <p>Dos escritorios de dos cuerpos con sus mesas</p>	f. 125v. f. 126
	<p>De madera embutidas en concha de perlas.</p> <p>Un reloj de caja pintada y filete dorados.</p> <p>Una tarima de estrado a tablas de alerse de ciete varas de largo y dos y media de ancho.</p> <p>Un petate viejo y roto de ciete varas de largo.</p> <p>Tres tinagitas de china las dos rotas y una buena.</p> <p>Ciete botecitos de china con unas tapas y entre ollas dos rotas.</p> <p>Un florero de china</p> <p>Una mesita de madera redonda de estrado</p>	f. 126
Tras quarto	<p>Primeramente una mesita de vara y media de largo y cinco --- de ancho con su cajón forrada en cordobán con flecadura de seda carmesí rota.</p> <p>Un tocador pintado de nacar de media vara de alto y una tercia de ancho su luna</p> <p>Tres taburiles rotos con asiento de tripi aca ---</p> <p>Una tarima de estrado de dos varas de largo y dos de ancho.</p> <p>Otra tarima de tres varas y media de largo y dos y tres cuartas de ancho.</p> <p>Un farol del saguan con tres vidrios quebrados o rotos.</p> <p>Un lienzo de san Pedro de una vara y quarta de largo y una de ancho con marco pintado de negro y moldura dorada.</p>	126v.
	<p>Un lienzo de nuestra señora de tres cuartas de alto y media vara de ancho de marcos de madera y sus molduras doradas.</p> <p>Un lienzo de san Ramon de una vara de alto y tres cuartas de ancho</p>	127

	<p>un marco pintado y molduras doradas.</p> <p>Una tarima de estrado de tres varas y tercia de largo y dos y quarta de ancho.</p> <p>Una caja de alerse de vara y de --- de largo y dos tercias de ancho vieja con su serradura</p> <p>Una tarima de estrado, de dos varas y tercia de largo y dos y media de ancho.</p>	
Quarto de criadas	<p>Un escaparate de dos varas y quarta de alto y vara y media de ancho viejo con dos divisiones y dos cajones en medio.</p> <p>Una mesa vieja ordinaria de vara y media de largo y vara y --- de ancho.</p> <p>Una mesa vieja --- de vara y quarta de largo y cinco lesmas de ancho.</p> <p>Una mesa redonda de vara y tres quartas de ancho y otras tantas de largo vieja.</p> <p>Una mesa de estrado de --- vieja y ordinaria</p> <p>Una mesa llana vieja de dos varas y media de largo y una y quarta de ancho</p> <p>Una mesa vieja y rota de vara y quarta de largo y una de ancho</p> <p>Un armason de estiladera con --- y tinajas</p> <p>Una tinaja grande vedreada de vendas para el agua.</p> <p>Una mesa de cosina con su cajón vieja de barra y media...</p>	127 v.
Quarto de la huerta	<p>Una cajuela nueva de sedro sin serradura de ..</p> <p>Una cajuela de sedro nueva sin serradura de ...</p> <p>Una papelería rota de ...</p> <p>Una papelera maltratada de... con serradura y visagras.</p> <p>Quatro barriles de ...</p> <p>Diez botecitos de loza ordinaria de China.</p> <p>Sinco floreros de loza ordinaria de China.</p> <p>Seis platillo para café de loza ordinaria de China.</p>	127 v.
	<p>Primeramente cinco dozenas dos vasos de christal pintados para vino</p> <p>Quatro vasos de asa amarillados olor rojo.</p> <p>Quatro vasos amarillados de asa color leche a flores</p> <p>Ocho jarritos de asa color leche pintadas</p> <p>Seis botellitas color leche pintadas</p> <p>Tintero color leche pintado</p> <p>Frasquitos color leche pintados</p> <p>Tarros grandes color leche pintadas</p> <p>Diez frasquitos con tapas de plomo</p> <p>Una doce quatro cafetas de</p> <p>Dos barrilitos color asules</p> <p>Dos dozenas y ciete variadores de todos colores y ...</p> <p>Una armazón de ... con cinco botellitas</p> <p>Dos copas grandes de Christal.</p>	f.131
	<p>Tres vasos grandes ...</p> <p>Cinco vasos grandes para agua</p> <p>Quatro docenas, quatro vaso de salvilla para agua</p>	131 v.

	<p>Tres docenas ocho vasos chicos muy largos. Trese docenas quatro casos de varios tamaños y labores para vino. En las papeleras Quatro barrilitos de Chintau Una tarra de --- Quatro copas mi.--- Una tasa de Chintau con tapa y su platillo para dulce. Dos vinageras de Christal. Un salero con dos divisiones remendado Dos tarritas de dos asas color leche pintadas. Diez platillos con sus []icanitas y tetera de China para Café. Quatro []icanitas con asa ordinarios de China Una taza regular de china fina Un jarrito con tapa de china ordinario</p>	
	<p>Un botecito con su tapa Dos cucharitas de metal de servir mate Dos ollitas coloradas de varro doradas Quatro vasos para agua Ocho vicanitas de china para chocolate Treinta y dos onzas y media de franja de plata y oro usadas en cinco ... Una paila gran de cobre con tres arrobas... Una paila gran de cobre con tres... Quatro pailas rotas con dos ... Tres cantarar viejas y rotas con dos ... Dos cantarar viejas y rotas con una ... Dos ollas viejas y rotas ... Un alminer, un sarten y un librillo viejo</p>	f.132
	<p>Seis cuchillos Tenedores de Tres platos de peltre viejo Una escalera vieja Dos candados grandes de puerta Quatro varillas de fierro para cortinas Una cuna pintada y dorada con su ... embutidos de espejo. Dos pares de grillos de fierro. Una cuja de madera blanqueada con los pilares</p>	f.132 v.
	<p>Pintados Dos medias puertas de calle con clavos grandes de cobre Un farol de la puerta de la calle con seis bidrios Un dorcel forrado en Damasco Carmesí con franja de oro al canto y quatro reliquias.</p>	f. 133

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes manuscritas:

A.N., F.E.S., V. 758, f. 326, Remate María Leo Plaza, 1754.

A.N., F.E.S., V.753, f. 234, Inventario, María Salazar, 1770.

A.N., F.E.S., V.827, f.171 v., Inventario, Francisco Javier Errazuriz, 1774.

A.N., F.E.S., V. 864, f. 487, Testamento Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

A.N., F.E.S., V. 788, f. 133, Codicilo Miguel Pérez de Cotapos, 1779.

A.N., F.E.S., V.845, f. 299 v.; V. 846, f. 1 y sig.; V.847, f. 41, Inventario de bienes don Miguel Pérez de Cotapos Villamil, 1779.

Fuentes impresas:

Covarrubias, Sebastián, *Pequeño tesoro de la lengua castellana o española*, 1611.

Diccionario RAE, eds.1729, 1732, 1737, 1770, 1780, 1803.

El Gráfico, Viernes 19 de Octubre de 1821, Num.7

Graham, María, *Diario de su residencia en Chile (1822) y su posterior viaje a Brasil (1823)*, Ed. Madrid, Madrid, 19--.

Libros:

Appadurai, Arjun (Ed.), *La vida social de las cosas. Perspectivas culturales de las mercancías*, Ed. Grijalbo, México, 1986.

Augé, Marc, *Los “no lugares” espacios del anonimato: una antropología sobre la modernidad*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2004, p.57

Bachelard, Gastón, *La poética del espacio*, FCE, Chile, 1993.

Barthes, Roland, “La semiótica del objeto” en *La aventura semiológica*, Paidós,

Baudrillard, Jean, *El sistema de los objetos*, Siglo Veintiuno Editores, México D.F., 1999.

Benavides, Alfredo, *La arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1961.

Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII. Las estructuras de lo cotidiano*, Editorial Alianza, Madrid, 1984.

Bourdieu, Pierre, *El sentido práctico*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 1980.

Burke, Peter, *¿Qué es Historia Cultural?* 2004, Paidós, Barcelona, 2006.

Cavieres, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Ed. Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2003.

Certeau, Michel de, *La invención de lo cotidiano*, vol. 1, Artes de Hacer, Ed. Universidad Iberoamericana, 2000, p. XLIII.

Chartier, Roger, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2005, p. 57.

Chartier, Roger, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Ed Manantial, Argentina, 2001.

Robert Darnton, *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*, FCE, México, 2011.

Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.

Douglas, Mary y Isherwood, Baron, *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*, Ed. Grijablo, México, 1990 [1979].

Gonzalbo, Pilar, *Familia y orden colonial*, Ed. El Colegio de México, México, 2005 [1998].

Eyzaguirre, Jaime, *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile*, Ed. Universitaria, Santiago, 1993.

Foucault, Michelle, *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI editores, Madrid, 1999.

McDowell, Linda, *Género, identidad, lugar: un estudio de las geografías feministas*, Ediciones Cátedras, Madrid, 2000.

Medina, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Imprenta Elzeviriana, Chile, 1906 [1879].

Mellafe, Rolando, *Historia social de Chile y América*, Ed. Universitaria, Santiago, 2004.

Perrot, Michelle, *Historia de las alcobas*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

Ramón, Armando de, *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Editorial sudamericana, Santiago, 2000, p.76.

Sarti, Rafaella, *Vida en familia: casa, comida, vestido en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, España

Valenzuela, Jaime, *Las liturgias del poder, celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, LOM ediciones, 2001.

Vries, Jean de, *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, ed. Crítica, Barcelona, 2009.

Artículos:

Araya, Alejandra “Sirvientes contra amos. Las heridas en lo íntimo propio” pp. 161-197 en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, *Historia de la vida privada en Chile: el Chile tradicional. De la Conquista a 1840*, Tomo I, Aguilar Chilena de Ediciones, Santiago, 2005.

Aries, Philippe y Duby, George (dir.), *Historia de la vida privada*, v.5, “El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVII”, Taurus ediciones, Madrid, 1990, p. 8.

Burke, Peter, “Opertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, pp. 11-37 en Peter Burke (ed), *Formas de hacer historia*, Ed. Alianza Universidad, 1999 [1991], Madrid.

Cavieres, Eduardo, “Del comercio y de un comerciantes del siglo XVIII. Los finos límites entre la privacidad y la sociabilidad”, en *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la Conquista a 1840*, editorial Taurus, Santiago, 2005.

Cavieres, Eduardo, “El sinceramiento de la vida privada y la recuperación de lo público. Individuos, prácticas y familia a través de testamentos en Valparaíso de 1860”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N°X, vol. 1, 2006.

Loreto, Rosalva “La casa, la vivienda y el espacio doméstico en la puebla de los Ángeles del siglo XVIII” en Gonzalbo, Pilar (Coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, Ed. Colegio de México, México.

Norberg-Schulz, Chr., *Arquitectura occidental: la arquitectura como historia de formas significativas*, Ed. Electa, Barcelona, 1983.

Salinas, René, “Población habitación e intimidad en el Chile tradicional”, en Cristian Gazmuri y Rafael Sagredo, *Historia de la vida privada en Chile*, v.1, De la conquista a 1840, Ed.Taurus, Chile, 2005.

Sobrado, Hortensio, “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la cultura material en la edad moderna”, en *Revista Hispania*, LXIII/3, n° 215, España, 2003.

Tesis:

Araya, Alejandra, *Gestos actitudes e instrumentos de la dominación. Elites y subordinados. Santiago de Chile 1750-1850*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia con mención en Historia de América, Universidad de Chile, Santiago, 1999.

Ruiz, Javiera, *Cultura material y sociedad colonial: un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690-1750*. Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2005.

Zamorano, Paulina, *Lo decente e indecente: prácticas religiosas en el mundo material y doméstico Santiago 1730-1800*. Tesis para optar al grado de doctora en Historia con mención en Historia de Chile, Universidad de Chile, Santiago, 2009.